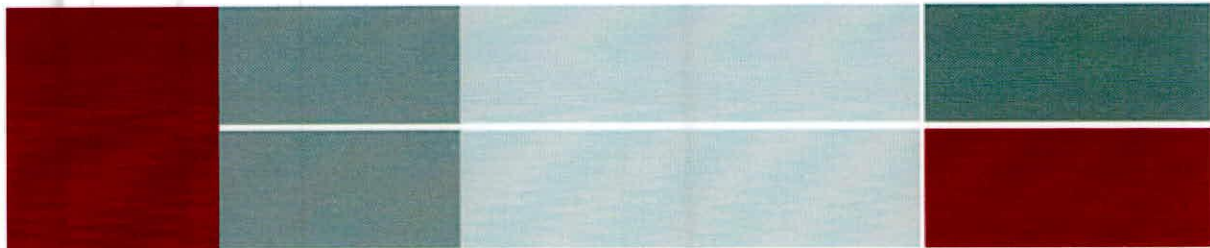


SNTE *Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación*
"POR LA EDUCACIÓN AL SERVICIO DEL PUEBLO"

27
SECCIÓN
SINALOA

SECUNDARIAS GENERALES Y TÉCNICAS

2019



PROFESIOGRAMA FEDERAL
SINALOA 2019

Nivel y/o modalidad
Puesto
Categoría (s)

Secundarias Generales y Técnicas
Supervisor Escolar
E0401
E0301

Funciones y
Competencias

- Verifica y asegura la prestación regular del servicio educativo en condiciones de equidad, calidad y normalidad.
- Informa a la escuela las normas e indicaciones provenientes de las autoridades educativas.
- Estimula el uso adecuado del tiempo en la escuela y el aula en actividades relevantes para el aprendizaje.
- Visita y establece comunicación constante con las escuelas para crear una cultura institucional centrada en el logro de su misión: el aprendizaje de calidad en condiciones de equidad.
- Determina los planteles y el personal docente y técnico docente al que se le brindará apoyo, asesoría y acompañamiento.
- Da coherencia y articula el trabajo técnico-pedagógico del SATE con la orientación y el apoyo de las Autoridades Educativas Locales.
- Gestiona e informa a la AEL acerca de las necesidades de apoyo técnico profesional externo para los colectivos docentes que rebasan su ámbito de competencia.
- Asegura la construcción y el mantenimiento de un clima organizativo adecuado para el logro de aprendizajes de los estudiantes, y el desarrollo profesional de los maestros.
- Apoya, asesora o acompaña a los colectivos docentes en aquellos asuntos técnicos profesionales en los que requieran apoyo.
- Establece planes individuales de mejora con los docentes, impulsa su logro y les allega recursos técnico-profesionales. En congruencia con.
- Promueve y modela el uso adecuado de los materiales y las herramientas educativas disponibles, además de que acerca a los colectivos docentes nuevos materiales que enriquecen su función.
- Asesora en la atención diferenciada a los alumnos de acuerdo con sus necesidades educativas.
- Vincula las acciones del SATE con los planes y programas de estudio vigentes y otras acciones de la supervisión escolar.
- Promueve el trabajo colaborativo en las escuelas y en la zona escolar.

- Estimula la comunicación entre los directores y los propios maestros, así como entre el director y su colectivo docente, además de que promueve el aprendizaje colaborativo.
- Promueve el desarrollo profesional de docentes y directivos mediante la resolución colaborativa de los problemas presentes en la escuela y en la zona.
- Garantiza que las sesiones de Consejo Técnico Escolar cumplan con su misión y propósito.
- Coordina el Consejo Técnico de Zona, en los tiempos y espacios determinados por la Autoridad Educativa Local, y revisa el progreso de las Rutas de Mejora Escolar.
- Establece metas institucionales de logro con las escuelas y promueve la construcción, con los colectivos docentes, de los planes para alcanzarlas; también verifica con ellos su cumplimiento.
- Asesora al director y al colectivo docente en la elaboración de su Ruta de Mejora Escolar el primer mes de cada año lectivo.
- Trabaja de manera colegiada, con el director y docentes de cada plantel que conforman la zona escolar, en el seguimiento y la evaluación de las acciones adscritas en la RME para la toma de decisiones oportunas que permitan modificar o fortalecer dichas acciones.
- Promueve y asegura el establecimiento de relaciones de colaboración y corresponsabilidad con los padres de familia.
- Contribuye al establecimiento de relaciones de mutua colaboración entre las escuelas y la comunidad.
- Vincula a las escuelas con instituciones, organismos y dependencias que puedan ofrecerles la asistencia y asesoría que requieran.

Perfil Académico

- Maestría emitida por Institución formadora de Docentes o Universidades.

Requisitos para el acceso al puesto

- Título o cédula profesional.
- Certificado de Estudios
- Aprobar los exámenes médicos y psicométricos.
- Haber ocupado plaza de Director (E0421), con nombramiento definitivo en un mismo nivel educativo, tipo de servicio o modalidad, así como sostenimiento en el que desea concursar, con una antigüedad mínima en la función de Director de dos años.

**Instituciones
reconocidas que
otorgan títulos
profesionales**

- Acreditar el examen de promoción y se le asigne por medio del Servicio Profesional Docente, en apego a la lista de prelación.
- El personal contratado, cuyo perfil sea alguna de las licenciaturas señaladas con asterisco, deberá acreditar un diplomado en Pedagogía o Didáctica en Español, para obtener la basificación de sus plazas.
- Escuela Normal de Sinaloa.
- Universidad Autónoma de Sinaloa.
- Además, todas las que tienen Registro de Validez Oficial de Estudios en el Sistema Educativo Nacional.



Nivel y/o modalidad
Puesto
Categoría (s)

Funciones y
Competencias

Secundarias Generales y Técnicas

Director

E0421

E0321

- Encauzar el funcionamiento general de la institución a su cargo, definiendo las metas, estrategias y políticas de operación, dentro del marco legal, pedagógicas, técnicas y administrativas que les señalen las disposiciones normativas vigentes.
- Verificar que la educación que se imparta en la escuela se apegue al plan y los programas de estudio aprobados por la Secretaría de Educación Pública.
- Cumplir y hacer cumplir las disposiciones normativas vigentes relativas al funcionamiento del plantel, de acuerdo con las finalidades de la educación secundaria técnica.
- Responsabilizarse de la administración de los recursos humanos, materiales y financieros con que cuente el plantel.
- Procurar que el alumnado y personal que labora en el plantel cuente con la seguridad y el respeto que le permitan desarrollar libremente sus actividades en el interior del mismo.
- Evitar que la documentación oficial sea objeto de usos ilegales, preservarla contra todo tipo de riesgos y mantenerla actualizada.
- Responsabilizarse de que el personal escolar competente custodie debidamente a los educandos en todos aquellos actos en que participen en calidad de alumnos del plantel, ya sea que se realicen dentro o fuera del establecimiento, informando de estos últimos, oportunamente y por escrito, a quienes ejerzan la patria potestad o tutela.
- Atender personalmente, a través del personal a su cargo, los problemas estudiantiles de su plantel y las peticiones del personal escolar.
- Representar al plantel que dirige en los actos oficiales, técnicos, sociales y cívicos, así como en las gestiones de carácter administrativo que se relacionen con el mismo.
- Tratar con la representación sindical del plantel que dirige los asuntos relacionados con aspectos laborales, sin perjuicio de la intervención que corresponda a las autoridades superiores.
- Acordar regularmente con las autoridades el funcionamiento del plantel que dirige, y dar acuerdo al personal a su cargo.
- Ser conducto inmediato entre las autoridades superiores y el personal a sus órdenes, para todos los trámites relativos al funcionamiento del plantel que dirige.

- Elaborar anualmente el plan de trabajo del plantel a su cargo, sometiéndolo a la aprobación de la autoridad superior correspondiente.
- Autorizar con su firma las disposiciones internas, la correspondencia al exterior y certificar los documentos oficiales que expida la escuela bajo su dirección, así como vigilar la seguridad y conservación de dicha documentación.
- Custodiar el patrimonio escolar del plantel bajo su responsabilidad, administrar los bienes del mismo y dar cuenta a las autoridades competentes de la Secretaría de los hechos ocurridos dentro del plantel que puedan entrañar la comisión de un delito.
- Proponer, conforme a la estructura educativa que le haya sido aprobada, los nombramientos o remociones del personal del plantel a su cargo, con base en las disposiciones legales y administrativas vigentes.
- Cumplir con las comisiones y actividades propias del servicio, que le señale la autoridad superior y asignar al personal bajo su mando las comisiones específicas que correspondan a la naturaleza de su cargo, necesarias para el buen funcionamiento del plantel.
- Presidir el Consejo Técnico Escolar del plantel que dirige, y las juntas del personal escolar a que convoque.
- Convocar, de acuerdo con sus atribuciones, a las asambleas constitutivas de la Asociación de Padres de Familia, de la Sociedad de alumnos, del Consejo Escolar de Participación Social, los establecimientos de consumo escolar, asociación estudiantil y a las sesiones, actos y reuniones que los reglamentos, manuales e instructivos vigentes le señalen como de su competencia.
- Promover la participación del personal de la escuela en los programas de actualización y capacitación técnico - docente y administrativa que realice la Secretaría de Educación Pública.
- Las demás funciones que se establezcan en este ordenamiento, en otras disposiciones aplicables o le asignen las autoridades superiores del plantel, de conformidad con la naturaleza de su cargo.
- Colaborar con el director en la planeación, programación, organización, supervisión y evaluación de las actividades del plantel.

Perfil Académico

- Licenciatura emitida por institución formadora de docentes o universidades.

Requisitos para el acceso al puesto

- Título o cédula profesional.
- Certificado de Estudios
- Aprobar los exámenes médicos y psicométricos.

**Instituciones
reconocidas que
otorgan títulos
profesionales**

- Haber ocupado plaza de Subdirector (E0441), con nombramiento definitivo en un mismo nivel educativo, tipo de servicio o modalidad, así como sostenimiento en el que desea concursar, con una antigüedad mínima en la función de Director de dos años.
- Acreditar el examen de promoción y se le asigne por medio del Servicio Profesional Docente, en apego a la lista de prelación.
- Escuela Normal de Sinaloa.
- Universidad Autónoma de Sinaloa.
- Además, todas las que tienen Registro de Validez Oficial de Estudios en el Sistema Educativo Nacional.

Nivel y/o modalidad
Puesto
Categoría (s)

Secundarias Generales y Técnicas
Subdirector
E0441
E0341

Funciones y
Competencias

- Colaborar con el director en la planeación, programación, organización, supervisión y evaluación de las actividades del plantel.
- Suplir al director de la escuela, en los términos del artículo 22.
- Mantener en operación los sistemas de organización y administración existentes, para el desarrollo de las funciones y actividades del plantel.
- Vigilar el cumplimiento de las funciones asignadas a las unidades administrativas subordinadas al director del propio plantel.
- Controlar el orden y la disciplina del alumnado y personal escolar dentro del ambiente propicio para el buen funcionamiento del plantel.
- Firmar, por acuerdo del director, la correspondencia dirigida al personal de la escuela, a los alumnos y a quienes ejerzan la patria potestad o tutela.
- Intervenir, en ausencia del director, en la resolución de los problemas de orden interno de la escuela y dictar medidas precautorias destinadas a resolverlos, informando oportunamente al director para los fines a que hubiere lugar.
- Acordar regularmente con el director del plantel los asuntos relativos a su competencia y dar acuerdo a sus subordinados.
- Proponer al director los procedimientos que, a su juicio, sea necesario implantar en el área de su competencia, así como las modificaciones a los ya existentes
- Asignar a sus subordinados, por acuerdo del director del plantel, comisiones relacionadas con la naturaleza de sus cargos
- Concurrir a las juntas del personal escolar, convocadas y presididas por el director del plantel, y levantar las actas correspondientes
- Formar parte del Consejo Consultivo Técnico Escolar del plantel, con carácter de secretario del mismo, de acuerdo a las disposiciones normativas establecidas para el caso.
- Las demás funciones que le señale el presente ordenamiento, otras disposiciones aplicables o que le asigne el director del plantel, conforme a la naturaleza de su cargo.
- ARTÍCULO 22.- El subdirector podrá suplir al director de la escuela, durante sus ausencias temporales, y asumirá todas aquellas obligaciones y facultades que al mismo corresponda.

Perfil Académico

Requisitos para el acceso al puesto

- Licenciatura afín emitida por institución formadora de docente o universidades.
- Ocupar plaza de jornada o por hora/semana/mes con valor al menos de 19 horas, con nombramiento definitivo en un mismo nivel educativo, tipo de servicio o modalidad, así como sostenimiento en el que desea concursar, con una antigüedad mínima de 4 años de servicio.
- Estar en servicio activo al momento en el desempeño de su función docente frente a grupo o de asesor técnico pedagógico, a la fecha de la publicación de la vacante.
- Acreditar el examen de promoción y se le asigne por medio del Servicio Profesional Docente, en apego a la lista de prelación.
- Título o cédula profesional.
- Certificado de Estudios
- Aprobar los exámenes médicos y psicométricos.

Instituciones reconocidas que otorgan títulos profesionales

- Escuela Normal de Sinaloa.
- Universidad Autónoma de Sinaloa.
- Además, todas las que tienen Registro de Validez Oficial de Estudios en el Sistema Educativo Nacional.

Nivel y/o modalidad
Puesto
Categoría (s)

Secundarias Generales y Técnicas
Asesor Técnico Pedagógico
E2803
E2801

Funciones y
Competencias

- Organizar la formación continua bajo distintas modalidades (asesoría, capacitación, actualización, etc.)
- Organizar jornadas de asesoría en las escuelas de la Zona de Supervisión.
- Elaborar un informe por cada jornada de asesoría, además de un informe mensual sobre las actividades realizadas en los centros escolares de la zona correspondiente, documentando el nivel de intervención y los resultados obtenidos en las asesorías.
- Elaborar reportes de los acuerdos tomados en las reuniones con otras instancias relacionadas con la capacitación de los maestros y equipamiento de las escuelas.
- Dar asesoría y acompañamiento al centro escolar y a los colectivos docentes para planear, desarrollar, dar seguimiento y evaluar los procesos formativos, proyectos de innovación e investigación educativa (Acompañamiento académico).
- Dar asesoría académica y operativa a los equipos responsables de la gestión institucional de los servicios de formación continua.
- Propiciar intercambios de experiencias y capacitación, en la conformación de redes de colaboración; asesoría y comunicación en el proceso de acompañamiento presencial a las escuelas.
- Desempeñar cargos como coordinadores de grupo en los cursos y talleres de actualización del magisterio en los diferentes niveles y modalidades de educación básica.
- Capacitar a los Directivos de Centros Escolares.
- Brindar asesoría a los docentes sobre la activación de los consejos técnicos consultivos.
- Inducir, propiciar y apoyar los procesos de actualización y capacitación de los docentes.
- Diseñar y desarrollar cursos y talleres de actualización, que acerquen a los docentes a las estrategias de trabajo, de la propuesta curricular de la Reforma Integral de la Educación Básica.
- Fortalecer las estrategias y técnicas de enseñanza.
- Reforzar el equipo tecnológico, didáctico y docente, de modo que propicie mayores rendimientos académicos.
- Fomenta en los docentes el uso de las TIC'S, con el objetivo de que elaboren sus propios materiales e

implementen estrategias didácticas usando adecuadamente la tecnología.

- Asesorar en el uso y aprovechamiento de los materiales educativos.
- Promover la transformación de la organización y el funcionamiento cotidiano de las escuelas, con el fin de establecer prácticas educativas en el aula y en la escuela.
- Favorecer que en la escuela se definan y cumplan normas de convivencia que permitan y propicien el trato digno, la libre expresión, la participación en la toma de decisiones, la equidad y la justicia en la vida cotidiana escolar.
- Sugerir prácticas congruentes con los propósitos fundamentales de la educación básica y los principios de la convivencia democrática.
- Fortalecer el trabajo colegiado y el aprendizaje cooperativo.
- Propiciar entre directivos y docentes la comprensión del contexto social, en que se ubica la escuela y el respeto por la filiación cultural de los alumnos y sus comunidades, para atender a su diversidad.
- Integrar la participación de la comunidad, en particular de las madres y padres de familia, en las actividades escolares.
- Apoyar a directivos y docentes en el diseño, puesta en marcha y evaluación de propuestas para solucionar los problemas educativos, que enfrentan cotidianamente en la escuela y en el aula.
- Capacitación en la elaboración de los diagnósticos y proyectos escolares.
- Colaborar con los docentes, directivos y la supervisión, a partir de la realización de un diagnóstico de las características de los alumnos, en el diseño y puesta en marcha de medidas específicas para remontar las dificultades, atender la diversidad y brindar el apoyo necesario a los alumnos en riesgo de fracaso escolar.
- Presentar diagnósticos resultantes del seguimiento a las escuelas.
- Supervisar el quehacer de los docentes en el aprendizaje de los educandos.
- Definir mecanismos para la evaluación de los aprendizajes.
- Elaborar un Programa de asesoría académica, para las escuelas con bajos resultados educativos, el que deberá contener: la problemática educativa identificada por el ATP y el Supervisor Escolar, el procedimiento de solución y los medios para verificar la atención de las dificultades encontradas.

- Bajar información, sobre los distintos Programas Institucionales de Apoyo, a los directores de los planteles de la zona a su cargo, para que a su vez, llegue a los maestros de grupos.
- Dar seguimiento e implementar los programas que forman parte de la coordinación.
- Elaborar estrategias de capacitación e implementación de programas.
- Evaluar y dar seguimiento de las actividades de los distintos programas.
- Realizar jornadas de asesoría para favorecer, entre los directivos y el personal docente, la apropiación y puesta en práctica de los distintos programas.
- Fungir como multiplicador de los Programas Institucionales de Apoyo con el fin de mejorar las condiciones de vida, el entorno escolar y aprendizaje de los alumnos.
- Bajar información de la inspección a los directores de los planteles de la zona a su cargo, para que a su vez, llegue a los maestros de grupos.
- Funciones relacionadas con la atención a Programas Institucionales de Apoyo.
- Resolver problemas educativos asociados a la gestión escolar, así como a la enseñanza y las prácticas educativas de directivos y docentes.
- Promover nuevas formas de programación y organización al interior de los centros escolares, donde se favorezca el compromiso y la responsabilidad de trabajar en grupos colegiados, fortaleciendo la supervisión escolar y la asesoría técnica en un modelo de autogestión.
- Organizar al centro educativo para la elaboración y gestión del proyecto escolar.
- Orientar a los directivos y colectivos escolares en la administración de los recursos materiales, tecnológicos, financieros y funcionales de los que disponen. Realizar tareas de control y administración.

Perfil Académico

- Licencia en español, matemáticas o carreras afines.

Requisitos para el acceso al puesto

- Título o cédula profesional.
- Certificado de Estudios
- Aprobar los exámenes médicos y psicométricos.
- El personal contratado, cuyo perfil sea alguna de las licenciaturas señaladas con asterisco, deberá acreditar un diplomado en Pedagogía o Didáctica en Español, para obtener la basificación de sus plazas.

**Instituciones
reconocidas que
otorgan títulos
profesionales**

- Escuela Normal de Sinaloa.
- Universidad Autónoma de Sinaloa.
- Además, todas las que tienen Registro de Validez Oficial de Estudios en el Sistema Educativo Nacional.

**Nivel y/o modalidad
Puesto**

**Secundarias Generales y Técnicas
Profesor de Enseñanza Secundaria Foráneo
Profesor de Enseñanza Secundaria Técnica Foráneo
(Español)**

Categoría (s)

**E0363
E0463**

**Funciones y
Competencias**

- Planear sus actividades docentes de modo que cumpla con los componentes establecidos en el Plan y programas de estudio vigentes.
- Diseñar, organizar y poner en práctica estrategias y actividades didácticas, adecuadas a las características, necesidades, intereses y formas de desarrollo de los educandos.
- Informar e implicar a los padres de familia para lograr el aprendizaje de sus hijos.
- Conocer, observar y aplicar las disposiciones Legales Técnicas, Pedagógicas y Administrativas, contenidas en el Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo, en el Acuerdo 97 y 98 de Escuelas Secundarias de la SEP, en el Manual de Organización de Escuelas Secundarias de la SEP; así como en otros documentos normativos vigentes relativos a la función docente.
- Conocer con profundidad los propósitos, los contenidos, los estándares y el enfoque de enseñanza de la asignatura.
- Conocer y aplicar diversas estrategias y formas de evaluación sobre el aprendizaje de sus alumnos, conforme a las normas establecidas por la SEP.
- Reconocer la articulación entre los propósitos y los contenidos de los tres niveles de educación básica y establecer la correlación con las demás asignaturas del plan de estudios.

Perfil Académico

- Licenciatura en Lengua y Literatura Hispánicas
- Licenciado en Educación con enfoque en español y literatura
- Licenciado en Ciencias de la Comunicación
- Profesor de Educación Media en Español
- Licenciatura en Educación Media en Español
- Licenciatura en Educación Media en Lengua y Literatura.
- Licenciatura en Educación Media en Lengua y Literatura Española.
- Licenciatura en Educación Media en Literatura y Lingüística.
- Licenciatura en Enseñanza de Idiomas Español.
- Profesor de Educación Primaria.
- Licenciatura en Enseñanza de Lengua.
- Licenciatura en Docencia en Letras.

- Licenciatura en Letras*.
- Licenciatura en Letras Clásicas*.
- Licenciatura en Letras Españolas.
- Licenciatura en Letras Hispánicas*.
- Licenciatura en Letras Hispanoamericanas*.
- Licenciatura en Letras y Lingüística*.
- Licenciatura en Letras, Lengua y Literatura Hispánicas*.
- Licenciatura en Lingüística Aplicada a la Enseñanza de las Lenguas*.
- Licenciatura en Literatura*.
- Licenciatura en Literatura Hispanoamericana*.
- Licenciatura en Literatura Latinoamericana*.
- Licenciatura en Literatura Hispánica*.
- Centro de Idiomas de la UAS con certificado

Requisitos para el acceso al puesto

- Título o cédula profesional.
- Certificado de Estudios
- Aprobar los exámenes médicos y psicométricos.
- El personal contratado, cuyo perfil sea alguna de las licenciaturas señaladas con asterisco, deberá acreditar un diplomado en Pedagogía o Didáctica en Español, para obtener la basificación de sus plazas.

Instituciones reconocidas que otorgan títulos profesionales

- Escuela Normal de Sinaloa.
- Universidad Autónoma de Sinaloa.
- Además, todas las que tienen Registro de Validez Oficial de Estudios en el Sistema Educativo Nacional.

**Nivel y/o modalidad
Puesto**

**Secundarias Generales y Técnicas
Profesor de Enseñanza Secundaria Foráneo
Profesor de Enseñanza Secundaria Técnica
Foráneo(Matemáticas)**

Categoría (s)

**E0363
E0463**

**Funciones y
Competencias**

- Conocer, observar y aplicar las disposiciones de carácter técnico pedagógico y de organización institucional establecidas para impartir Educación Secundaria.
- Planear sus labores educativas cumpliendo con los fines normativos y formativos previstos en el plan de estudios y los programas oficiales vigentes.
- Realizar y dar seguimiento a su programa o proyecto anual de trabajo para el grupo que le asigne el (la) director (a) del plantel o la autoridad competente respectiva.
- Aplicar las disposiciones técnico-pedagógicas y de organización institucional que se establezcan para impartir la educación al grupo que tenga a cargo.
- Coordinar sus acciones con la academia local de clase para elaborar el plan anual de trabajo que se debe desarrollar con los grupos que le sean asignados, y presentarlo a la coordinación en el inicio del período escolar.
- Adecuar el desarrollo del programa al número de clases en el año escolar, estableciendo correlación con las demás áreas o asignaturas del plan de trabajo.
- Evaluar el aprendizaje de los educandos de conformidad con las normas emitidas al respecto.
- Mantener al corriente y presentar oportunamente a la subdirección del plantel, los registros de control de asistencia y de evaluación del aprovechamiento de los alumnos a su cargo.
- Desempeñar las comisiones de carácter temporal que se le encargan o las que se le asignen con calidad.
- Colaborar con el personal directivo y el resto del personal escolar para promover la cooperación de los padres o tutores de los alumnos en el proceso educativo.
- Adecuar el desarrollo de sus actividades docentes a las características de cada grupo que atienda.
- Participar en reuniones con la instancia oficial respectiva para tratar asuntos relacionados con la conducción de los alumnos a su cargo y del servicio.
- Dar seguimiento al proyecto anual de trabajo.
- Solicitar con oportunidad los materiales que requiera para realizar sus actividades docentes.

- Intervenir como guía y consejero en el proceso de formación de los alumnos fomentando el espíritu cívico y social; verificando que la acción educativa coadyuve al desarrollo integral de los alumnos del plantel.
- Asistir a las juntas de Academia y colaborar en las tareas y acciones institucionales; así como en las actividades de mejoramiento profesional.
- Cumplir con las demás funciones que le asignen las autoridades educativas conforme a la naturaleza de su cargo y las demás actividades inherentes al puesto.
- Preparar oportunamente, de acuerdo con los lineamientos establecidos, tanto los instrumentos de evaluación inicial, parcial y final como los cuestionarios para los exámenes extraordinarios de regularización.
- Evaluar el aprendizaje de los educandos de conformidad con las normas emitidas al respecto.
- Mantener al corriente y presentar oportunamente a la coordinación del plantel, los registros de control de asistencia y de evaluación del aprovechamiento de los alumnos a su cargo.

Perfil Académico

- Licenciatura en educación secundaria con especialidad en matemáticas.
- Licenciatura en Educación Media en Ciencias Físico-Matemáticas.
- Licenciatura en Educación Media en Física y Matemáticas.
- Licenciatura en Educación Media en Matemáticas.
- Licenciatura en Enseñanza de Matemáticas.
- Licenciatura en Matemáticas.
- Licenciatura en Matemáticas Aplicadas.
- Lic. en Matemáticas Aplicadas a la Computación.
- Matemático.
- Matemático en Matemáticas Básicas.
- Actuario en cualquier especialidad.
- Ingeniero en cualquier especialidad.
- Físico en cualquier especialidad.
- Lic. en Ingeniería
- Lic. en Administración y Finanzas
- Lic. en Geodesia
- Lic. en Informática.
- Lic. en Ciencias Genómicas*
- Lic. en Tecnología*
- Lic. en Urbanismo*
- Lic. en Nanotecnología**
- Lic. en Geología***

- Lic. en Sistemas Computacionales¹
- Lic. en Administración de Empresas¹
- Lic. en Contaduría Pública¹
- Lic. en Comercio Internacional¹
- Lic. en Mercadotecnia¹
- Lic. en Economía¹
- Licenciatura en Actuaría.
- Licenciatura en Estadística.
- Licenciatura en Estadística Social.
- Licenciatura en Arquitectura.
- Lic. en Informática Administrativa
- Maestría en enseñanza de las matemáticas en educación básica.
- Maestría en matemáticas educativa
- Doctorado en enseñanza de las matemáticas
- Doctorado en matemáticas educativa

Requisitos para el acceso al puesto

- Título o cédula profesional
- Certificado de estudios
- Aprobar los exámenes médicos y psicométricos.
- Disponibilidad para trabajar en donde las necesidades del servicio lo requieran.
- Todas las licenciaturas universitarias requieren nivelación pedagógica.

Para estas licenciaturas se requiere además de la nivelación un curso o diplomado correspondiente al área de geometría (Forma, espacio y medida), ya que es un eje del programa que en dicha licenciaturas no está presente en su mapa curricular.

Instituciones reconocidas que otorgan títulos profesionales

- Universidad Nacional Autónoma de México.
- Universidad Autónoma de Baja California
- Universidad de Sonora.
- Universidad Autónoma de Sinaloa.
- Instituciones formadoras de docentes

**Nivel y/o modalidad
Puesto**

**Secundarias Generales y Técnicas
Profesor de Enseñanza Secundaria Foráneo
Profesor de Enseñanza Secundaria Técnica
Foráneo(Ciencias I- Biología)**

Categoría (s)

**E0363
E0463**

**Funciones y
Competencias**

- Conocer, observar y aplicar las disposiciones de carácter técnico pedagógico y de organización institucional establecidas para impartir educación Secundaria.
- Planear sus labores educativas de modo que su actividad docente cumpla con los fines formativos e instructivos previstos en el plan y programas de estudio vigentes
- Determinar los procedimientos necesarios para el mejor desarrollo de las tareas educativas, la articulación indispensable entre la teoría y la práctica, y la correlación armónica con las demás áreas o asignaturas que integran el plan de estudios.
- Emplear una metodología que comprenda técnicas y procedimientos que promuevan la participación de los educandos en el proceso enseñanza aprendizaje, como agente de su propia formación.
- Utilizar en la realización de su trabajo el material didáctico más adecuado al plan y programa de estudio. Los libros de texto serán siempre los que se encuentran oficialmente aprobados
- Evaluar el aprendizaje de los alumnos a su cargo, conforme a las normas establecidas al respecto.
- Asistir a las juntas de academia y demás actividades de mejoramiento profesional..
- Promover la experimentación como eje fundamental en el aprendizaje de las ciencias

Perfil Académico

- Normal Superior en especialidad de Biología
- Normal de Especialidades en especialidad de Biología
- Normal de especialidades en Ciencias naturales
- Lic. En Ciencias de la Educación en Ciencias Químico-Biológicas.
- Lic. .En Educación Media en Biología.
- Lic. En Educación Media en Ciencias Biológicas.
- Lic. En educación Secundaria con especialidad en Biología
- Lic. .en Educación Media en Ciencias Naturales.
- Biólogo en cualquier especialidad
- Bioquímico. Reproducción
- Lic. En Biología en Botánica.
- Lic. En Biología en Ecología.
- Lic. En Biología en Zoología

- Médico General o en cualquier especialidad
- Médico Veterinario Zootecnista.
- Ing. Agrónomo
- Lic. En Odontología.
- Ing. En Desarrollo..
- Lic. En bacteriología
- Lic. En Parasitología
- Lic. En Hidrobiología
- Lic. Químico Farmacéutico Biólogo.
- Lic. Biología Acuícola
- Lic. Humana y Dietética
- Lic. En Enfermería
- Lic. En Nutrición.
- Ing. Ambiental.
- Ing. Ambiental en Agua.
- Ing. Ambiental en Aire.
- Ing. Bioquímico.
- Ing. Bioquímico Industrial.
- Ing. en Ecología.
- Químico o Ingeniero Químico en Cualquier especialidad.
- Lic. En Biología.
- Lic. En Biología Agropecuaria.
- Lic. En Ciencias Biomédica.
- Lic. En Ciencias Acuática.
- Lic. En Biología en Ecología Terrestre.
- Lic. En Biología en Ecosistemas Terrestres.
- Lic. En Biología en Hidrobiología.
- Lic. En Biología en Zoología.
- Lic. Nanotecnología
- Lic. En Ciencias Genómicas
- Lic. Biotecnología
- Lic. En biología elemental
- Lic. En Ciencias Atmosféricas
- Lic. En Ciencias Biológicas. M ecología Acuática.
- Lic. En Ecología e Ingeniero Social
- Lic. Investigación biomédica.
- Ing. Bioquímico, opción alimentos marinos
- Licenciado en Medicina General o en cualquier especialidad
- Lic. Cirujano Dentista
- Lic. en Nutrición
- Lic. en Nutrición Humana y Dietética
- Lic. en Microbiología
- Ing. en Biotecnología
- Lic. en Ingeniería Agronómica con especialidad en Parasitología
- Lic. En cualquier especialidad de la salud.

Requisitos para el acceso al puesto

- Título o cédula profesión.
- Certificado de estudios
- Aprobar los exámenes médicos y psicométricos.
- Los profesionistas no egresados de IFAD, deberán comprobar estudios pedagógicos de licenciatura, maestría o doctorado

Instituciones reconocidas que otorgan títulos profesionales

- Escuela Normal Superior.
- Escuela Normal de Especialidades.
- Facultad de Ciencias Biológicas de la Universidad Autónoma de Sinaloa.
- Facultades de universidades con Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios (RVOE).
- Institutos Tecnológicos con Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios (RVOE).

**Nivel y/o modalidad
Puesto**

**Secundarias Generales y Técnicas
Profesor de Enseñanza Secundaria Foráneo
Profesor de Enseñanza Secundaria Técnica Foráneo
(Ciencias II- Física)**

Categoría (s)

**E0363
E0463**

**Funciones y
Competencias**

- Conocer, observar y aplicar las disposiciones de carácter técnico pedagógico y de organización institucional establecidas para impartir educación Secundaria.
- Planear sus labores educativas de modo que su actividad docente cumpla con los fines formativos e instructivos previstos en el plan y programas de estudio vigentes
- Determinar los procedimientos necesarios para el mejor desarrollo de las tareas educativas, la articulación indispensable entre la teoría y la práctica, y la correlación armónica con las demás áreas o asignaturas que integran el plan de estudios.
- Emplear una metodología que comprenda técnicas y procedimientos que promuevan la participación de los educandos en el proceso enseñanza aprendizaje, como agente de su propia formación.
- Utilizar en la realización de su trabajo el material didáctico más adecuado al plan y programa de estudio. Los libros de texto serán siempre los que se encuentran oficialmente aprobados
- Evaluar el aprendizaje de los alumnos a su cargo, conforme a las normas establecidas al respecto.
- Asistir a las juntas de academia y demás actividades de mejoramiento profesional..
- Promover la experimentación como eje fundamental en el aprendizaje de las ciencias

Perfil Académico

- Escuela Normal Superior en especialidad de Física - Química
- Escuela Normal de especialidades en física - química
- Licenciado en Educación Media en Ciencias Físico Matemático.
- Licenciado en Educación Media Ciencias Naturales.
- Licenciado en Educación Media en Física y Matemáticas.
- Licenciado en Educación Media en Física y Química.
- Licenciado en Educación Media en Físico-Matemático.
- Físico.
- Físico en Ciencias Naturales
- Físico Experimental.
- Físico en Matemáticas

- Físico Teórico.
- Ingeniero Electricista o Electromecánico.
- Ingeniero Geofísico.
- Ingeniero en cualquier Especialidad.
- Licenciado en Pedagogía con especialidad en Ciencias Naturales.
- Licenciado en Física.
- Licenciado en Matemáticas.
- Licenciado en Ciencias Atmosféricas
- Licenciado en Física y Matemáticas.
- Licenciado en Físico-Matemáticas.
- Profesor o Licenciado egresado de la UPN, UPV, con la especialidad en la materia.
- Lic. .Nanotecnología
- Lic. En físico –Matemático
- Matemático en cualquier especialidad
- Lic. En Ing., civil.
- Lic. en Ing. industrial.
- Lic. Aeronáutica.
- Ing. Naval
- Ing. Bioquímico
- Lic. Geodesia
- Lic. En física ambiental
- Lic. Físico.
- Lic. En Física

Requisitos para el acceso al puesto

- Título o cédula profesional.
- Certificado de estudios
- Aprobar los exámenes médicos y psicométricos.
- Los profesionistas no egresados de IFAD, deberán comprobar estudios pedagógicos de licenciatura, maestría o doctorado

Instituciones reconocidas que otorgan títulos profesionales

- Escuela Normal Superior.
- Escuela Normal de Especialidades de Sinaloa
- Facultad de Físico Matemático UAS
- Facultades de universidades con Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios (RVOE).
- Institutos Tecnológicos con Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios (RVOE).

**Nivel y/o modalidad
Puesto**

**Secundarias Generales y Técnicas
Profesor de Enseñanza Secundaria Foráneo
Profesor de Enseñanza Secundaria Técnica
Foráneo(Ciencias III- Química)**

Categoría (s)

**E0363
E0463**

**Funciones y
Competencias**

- Conocer, observar y aplicar las disposiciones de carácter técnico pedagógico y de organización institucional establecidas para impartir educación Secundaria.
- Planear sus labores educativas de modo que su actividad docente cumpla con los fines formativos e instructivos previstos en el plan y programas de estudio vigentes
- Determinar los procedimientos necesarios para el mejor desarrollo de las tareas educativas, la articulación indispensable entre la teoría y la práctica, y la correlación armónica con las demás áreas o asignaturas que integran el plan de estudios.
- Emplear una metodología que comprenda técnicas y procedimientos que promuevan la participación de los educandos en el proceso enseñanza aprendizaje, como agente de su propia formación.
- Utilizar en la realización de su trabajo el material didáctico más adecuado al plan y programa de estudio. Los libros de texto serán siempre los que se encuentran oficialmente aprobados
- Evaluar el aprendizaje de los alumnos a su cargo, conforme a las normas establecidas al respecto.
- Asistir a las juntas de academia y demás actividades de mejoramiento profesional.
- Promover la experimentación como eje fundamental en el aprendizaje de las ciencias

Perfil Académico

- Normal Superior en especialidad de Física-Química
- Normal de especialidades en Física-Química
- Licenciado en Ciencias de la Educación en Ciencias Químico-Biológico.
- Licenciado en Educación Media en Ciencias Naturales.
- Licenciado en Educación Media Física y Química.
- Licenciado en Educación Media Ciencias Naturales.
- Licenciado en Educación Media Química.
- Licenciado en Pedagogía con especialidad en Ciencias Naturales.
- Agroquímica.
- Biólogo Científico en Bioquímica.
- Biólogo Científico en Química.
- Bioquímico.
- Ingeniero Agroquímico.
- Ingeniero Bioquímico.

- Ingeniero Petrolero
- Ingeniero Químico Nuclear
- Lic. Química Farmacéutica-Biólogo
- Licenciado en Químico Parasitólogo
- Ingeniero Nuclear
- Ingeniero en geotecnia
- Ingeniero Ambiental
- Ingeniero Cosmos Químico
- Ingeniero Industrial Químico
- Químico en cualquier especialidad
- Ingeniero en Química Orgánica
- Ingeniero en Genética
- Ingeniero Industrial
- Licenciado Químico Clínico
- Licenciado en Química de Alimentos
- Ingeniero Químico Metalúrgico
- Ingeniero Industrial
- Ingeniero Químico en Agroindustrial.
- Ingeniero Químico en Bioquímica
- Ingeniero procesador en alientos
- Ingeniero Geoquímico.
- Ingeniero Químico Bromatólogo.
- Licenciado en Química en Análisis Clínico.
- Lic. en Nutrición humana y Dietética
- Licenciado en Medicina General o en cualesquier especialidad
- Ing. en alimentos marinos

Requisitos para el acceso al puesto

- Título o cédula profesional.
- Certificado de estudios.
- Aprobar los exámenes médicos y psicométricos.
- Los profesionistas no egresados de IFAD, deberán comprobar estudios pedagógicos de licenciatura, maestría o doctorado.

Instituciones reconocidas que otorgan títulos profesionales

- Escuela Normal Superior.
- Escuela Normal de Especialidades de Sinaloa
- Facultad de Ciencias Bioquímica UAS.
- Facultades de universidades con Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios (RVOE).
- Institutos Tecnológicos con Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios (RVOE).

**Nivel y/o modalidad
Puesto**

Secundarias Generales

**Ayudante de laboratorio de Educación Secundaria
Foráneo
E2401**

Categoría (s)

**Funciones y
Competencias**

- Conocer, observar y aplicar las disposiciones de carácter técnico pedagógico y de organización institucional establecidas para impartir educación Secundaria.
- Planear sus labores educativas de modo que su actividad docente cumpla con los fines formativos e instructivos previstos en el plan y programas de estudio vigentes
- Determinar los procedimientos necesarios para el mejor desarrollo de las tareas educativas, la articulación indispensable entre la teoría y la práctica, y la correlación armónica con las demás áreas o asignaturas que integran el plan de estudios.
- Planear las prácticas a realizar en el año escolar de acuerdo a las asignaturas de Ciencias I, II, III.

Perfil Académico

- Técnico laboratorio en Ciencias Biológicas, física y química
- Técnico Dentista
- Licenciado o Ingeniero con cuatro semestres en ciencias biológicas, Fisicomatemático y Químicas.
- Licenciatura universitaria con currículo afín a las asignaturas de Ciencias Naturales
- Medico con cualquier especialidad
- Lic. en nutrición
- Profesor de enseñanza primaria
- Lic. e Ing. en Agronomía
- Licenciado en cualquier ciencia de la salud.

**Requisitos para el
acceso al puesto**

- Certificado de Estudios.
- Aprobar los exámenes médicos y psicométricos.
- Disponibilidad para trabajar en donde las necesidades del servicio lo requieran.

**Instituciones
reconocidas que
otorgan títulos
profesionales**

- Universidades de La República Mexicana
- Institutos Tecnológicos de la República Mexicana
- Facultades de Ciencias Biológicas, Física y Químicas.

- Instituciones educativas con Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios (RVOE).

**Nivel y/o modalidad
Puesto**

**Secundarias Generales y Técnicas
Profesor de Enseñanza Secundaria Foráneo
Profesor de Enseñanza Secundaria Técnica Foráneo
(Historia I y II)**

Categoría (s)

**E0363
E0463**

**Funciones y
Competencias**

- Desempeñar las funciones y actividades que se establecen en el Manual que contiene las bases de operación del Sistema de Educación Secundaria en la parte relativa al profesor (a) de enseñanza secundaria en historia, así como las inherentes al puesto que le señale el (la) jefe del área de Educación Secundaria.
- Conocer, observar y aplicar las disposiciones de carácter técnico pedagógico y de organización institucional establecidas para impartir educación secundaria
- Planear sus labores educativas cumpliendo con los fines normativos y formativos previstos en el plan de estudios y los programas oficiales vigentes.
- Realizar y dar seguimiento a su programa o proyecto anual de trabajo para el grupo que le asigne el (la) director (a) del plantel o la autoridad competente respectiva.
- Aplicar las disposiciones técnico-pedagógicas y de organización institucional que se establezcan para impartir la educación al grupo que tenga a cargo.
- Coordinar sus acciones con la academia local de clase para elaborar el plan anual de trabajo que se debe desarrollar con los grupos que le sean asignados, y presentarlo a la Coordinación en el inicio del período escolar.
- Adecuar el desarrollo del programa al número de clases en el año escolar, estableciendo correlación con las demás áreas o asignaturas del plan de trabajo.
- Evaluar el aprendizaje de los educandos de conformidad con las normas emitidas al respecto.
- Mantener al corriente y presentar oportunamente a la Coordinación del plantel, los registros de control de asistencia y de evaluación del aprovechamiento de los alumnos a su cargo.
- Desempeñar las comisiones de carácter temporal que se le encargan o las que se le asignan.
- Colaborar con el personal directivo y el resto del personal escolar para promover la cooperación de los padres o tutores de los alumnos en el proceso educativo.
- Adecuar el desarrollo de sus actividades docentes a las características de cada grupo que atienda.

- Participar en reuniones con la instancia oficial respectiva para tratar asuntos relacionados con la conducción de los alumnos a su cargo y del servicio.
- Dar seguimiento al proyecto anual de trabajo.
- Solicitar con oportunidad los materiales que requiera para realizar sus actividades docentes.
- Intervenir como guía y consejero en el proceso de formación de los alumnos fomentando el espíritu cívico y social; verificando que la acción educativa coadyuve al desarrollo integral de los alumnos del plantel.
- Asistir a las juntas de Academia y colaborar en las tareas y acciones institucionales, así como en las actividades de mejoramiento profesional.
- Solicitar con oportunidad los materiales que requiera para realizar sus actividades docentes.
- Cumplir con las demás funciones que le asignen las autoridades educativas conforme a la naturaleza de su cargo y las demás actividades inherentes al puesto.
- Preparar oportunamente, de acuerdo con los lineamientos establecidos, tanto los instrumentos de evaluación inicial, parcial y final como los cuestionarios para los exámenes extraordinarios de regularización.
- Evaluar el aprendizaje de los educandos de conformidad con las normas emitidas al respecto.
- Mantener al corriente y presentar oportunamente a la subdirección del plantel, los registros de control de asistencia y de evaluación del aprovechamiento de los alumnos a su cargo.
- Desempeñar las comisiones de carácter temporal que se le encargan o las que se le asignan.
- Colaborar con el personal directivo y el resto del personal escolar para promover la cooperación de los padres o tutores de los alumnos en el proceso educativo.

Perfil Académico

- Profesores con Especialidad en Historia y Ciencias Sociales.
- Profesores con Especialidad en Historia.
- Profesores con Especialidad en Ciencias Sociales.
- Licenciatura en Ciencias de la Educación en Ciencias Sociales.
- Licenciatura en Educación Media en Ciencias Sociales.
- Licenciatura en Educación Media en Historia.
- Arqueólogo.
- Licenciatura en Antropología con cualquier especialidad

- Licenciatura en Ciencias Antropológicas.
- Licenciatura en Ciencias Políticas.
- Licenciatura en Economía.
- Licenciatura en estudios Latinoamericanos.
- Licenciatura en Etno-Historia.
- Licenciatura en Historia con cualquier especialidad.
- Licenciatura en Sociología.
- Licenciatura en Derecho y Ciencias Sociales.
- Licenciatura en Relaciones Internacionales.
- Licenciatura en Ciencias Humanas.
- Licenciatura en Humanidades.
- Licenciatura en Cultura Popular.
- Licenciatura en Ciencias de la Educación.
- Licenciatura en Ciencias Políticas, o Políticas Públicas
- Lic. En Estudios Internacionales y Políticas Públicas
- Licenciatura en Derecho y Ciencias
- Maestría en Ciencias Sociales

Requisitos para el acceso al puesto

- Título o cédula profesional.
- Certificado de Estudios.
- Aprobar los exámenes médicos y psicométricos.
- Disponibilidad para trabajar en donde las necesidades del servicio lo requieran.

Instituciones reconocidas que otorgan títulos profesionales

- Escuela Normal Superior de Sinaloa.
- Universidad Autónoma de Sinaloa.
- Además, todas las que tienen Registro de Validez Oficial de Estudios (RVOE) en el Sistema Educativo Nacional de la SEP
- Instituciones formadoras de Docentes.

**Nivel y/o modalidad
Puesto**

**Secundarias Generales y Técnicas
Profesor de Enseñanza Secundaria Foráneo
Profesor de Enseñanza Secundaria Técnica Foráneo
(Formación Cívica y Ética I y II)**

Categoría (s)

**E0363
E0463
E0371**

**Funciones y
competencias**

- Desempeñar las funciones y actividades que se establecen en el Manual que contiene las bases de operación del Sistema de Educación Secundaria en la parte relativa al profesor (a) de enseñanza secundaria en Formación Cívica y Ética, así como las inherentes al puesto que le señale el (la) jefe(a) del área de Educación Secundaria.
- Planear sus labores educativas cumpliendo con los fines normativos y formativos previstos en el plan de estudios y los programas oficiales vigentes.
- Realizar y dar seguimiento a su programa o proyecto anual de trabajo para el grupo que le asigne el (la) director (a) del plantel o la autoridad competente respectiva.
- Aplicar las disposiciones técnico-pedagógicas y de organización institucional que se establezcan para impartir la educación al grupo que tenga a cargo.
- Coordinar sus acciones con la jefatura local de clase para elaborar el plan anual de trabajo que se debe desarrollar con los grupos que le sean asignados, y presentarlo a la subdirección en el inicio del período.
- Adecuar el desarrollo del programa al número de clases en el año escolar, estableciendo correlación con las demás áreas o asignaturas del plan de estudios y considerando el tiempo requerido para el desarrollo de las prácticas y actividades extramuros.
- Preparar oportunamente, de acuerdo con los lineamientos establecidos, tanto los instrumentos de evaluación inicial, parcial y final como los cuestionarios para los exámenes extraordinarios de regularización, y en su caso, para los exámenes.
- Evaluar el aprendizaje de los educandos de conformidad con las normas emitidas al respecto.
- Mantener al corriente y presentar oportunamente a la subdirección del plantel, los registros de control de asistencia y de evaluación del aprovechamiento de los alumnos a su cargo.
- Desempeñar las comisiones de carácter temporal que se le encargan o se le asignen.
- Colaborar con el personal directivo y el resto del personal escolar para promover la cooperación de los padres o tutores de los alumnos en el proceso educativo.

- Adecuar el desarrollo de sus actividades docentes a las características de cada grupo que atiende.
- Participar en reuniones con la instancia oficial respectiva para tratar asuntos relacionados con la conducción de los alumnos a su cargo y del servicio.
- Dar seguimiento al proyecto anual de trabajo.
- Solicitar con oportunidad los materiales que requiera para realizar sus actividades docentes.
- Intervenir como guía y consejero en el proceso de formación de los alumnos fomentando el espíritu cívico y social; verificando que la acción educativa coadyuve al desarrollo integral de los alumnos del plantel.
- Asistir a las juntas de Academia y colaborar en las tareas y acciones institucionales; así como en las actividades de mejoramiento profesional.
- Cumplir con las demás funciones que le asignen las autoridades educativas conforme a la naturaleza de su cargo y las demás actividades inherentes al puesto.
- Conocer, observar y aplicar las disposiciones de carácter técnico pedagógico y de organización institucional establecidas para impartir Educación Secundaria.

Perfil Académico

- Licenciatura en Ciencias Sociales.
- Licenciatura en Formación Cívica y Ética.
- Licenciatura en Ciencias de la Educación en Ciencias Sociales.
- Licenciatura en Educación Media en Psicología, Educación y Orientación.
- Licenciatura en Educación Media de Orientación Educativa.
- Licenciatura en Educación Media de Orientación Escolar.
- Licenciatura en Educación Media en Ciencias Sociales.
- Licenciatura en Educación Media en Educación Cívica.
- Licenciatura en Educación Media en Filosofía.
- Licenciatura en Educación Media en Pedagogía.
- Licenciatura en Educación Media en Psicología.
- Licenciatura en Educación Media en Psicología Educativa.
- Licenciatura en Educación Media Psicopedagogía.
- Licenciatura en Educación Media: Psicólogo Orientador*.

- Licenciatura en Educación Media: Asesor Psicopedagógico.
- Licenciatura en Trabajo Social
- Licenciatura en Antropología Social.
- Licenciatura en Ciencias Humanas*.
- Licenciado en Ciencias Jurídicas
- Licenciatura en Ciencias Políticas.
- Licenciatura en Ciencias Sociales.
- Licenciatura en Comunicación Humana*.
- Licenciatura en Criminología*.
- Licenciatura en Derecho.
- Licenciatura en Filosofía.
- Licenciatura en Humanidades.
- Licenciatura en Pedagogía.
- Licenciatura en Pedagogía en Psicopedagogía.
- Licenciatura en Religión*.
- Licenciatura en Sociología.
- Licenciatura en Administración Pública.
- Licenciatura en Filosofía y letras.
- Licenciatura en Ciencias de la Educación.
- Licenciatura en Ciencias de la Familia*.
- Maestría en Pedagogía.
- Doctorado en Ciencias Sociales*.
- Doctorado en Educación.
- Licenciatura en Docencia Tecnológica*.
- Licenciatura en Educación Secundaria con Especialidad en Formación Cívica y Ética.
- Licenciatura en Educación Media en Ciencias Sociales.
- Licenciatura en Derecho.
- Lic. en derecho y ciencias sociales
- Licenciado en Psicología
- Lic. en Psicología Clínica
- Licenciado en Psicología Educativa
- Licenciado en Ciencias de la Comunicación
- Licenciatura en Educación en el área de Ciencias Sociales
- Instituciones Formadoras de Docentes Públicas y Privadas, Universidad Pedagógica Nacional, Acuerdo Ceneval 286.
- Título o cédula profesional.
- Aprobar los exámenes médicos y psicométricos.

Requisitos para el acceso al puesto

*El personal contratado, cuyo perfil sea alguna de las licenciaturas señaladas con asterisco, deberá acreditar un diplomado en Pedagogía o Didáctica de

Formación Cívica y Ética, para obtener la basificación de sus plazas.

Instituciones reconocidas que otorgan títulos profesionales

- Universidad Autónoma de Sinaloa.
- Escuela Normal de Sinaloa.
- Universidad Nacional Autónoma de México.
- Universidad Autónoma de Guadalajara.
- Instituciones con Reconocimiento de Validez Oficial de Estudio (RVOE).
- Escuelas formadoras de Docentes



**Nivel y/o modalidad
Puesto**

**Secundarias Generales y Técnicas
Profesor de Enseñanza Secundaria Foráneo
Profesor de Enseñanza Secundaria Técnica
Foráneo(Geografía de México y el Mundo)**

Categoría (s)

**E0363
E0463**

**Funciones y
Competencias**

- Desempeñar las funciones y actividades que se establecen en el Manual que contiene las bases de operación del Sistema de Educación Secundaria en la parte relativa al profesor(a) de enseñanza secundaria como es respetar y cumplir las disposiciones contempladas en: Acuerdo No. 97 y 98. Organización y Funcionamiento de las Escuelas de Educación Secundaria así como en el manual de funciones de la escuela secundaria.
- Fomentar el desarrollo humano integral de sus alumnos, bajo una visión holística y en concordancia con su medio natural, en bien de sí mismo, los demás y de la vida natural a través de : Propiciar que se cumplan los objetivos y propósitos de la educación secundaria, enunciados en el Acuerdo 592, y plan de estudios vigente, con absoluto apego a lo establecido en el Artículo 3o. constitucional y a los demás principios contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la Ley General de Educación.
- Conocer y aplicar el Programa vigente, desarrollando las competencias de tal manera que los conocimientos, habilidades y actitudes, requeridas en la formación integral de los alumnos, estén orientados bajo los criterios del enfoque, propósitos, contenidos y aprendizajes esperados en el nivel de secundaria.
- Elaborar cronograma con dosificación de contenidos de Geografía para planear y organizar secuencias didácticas y recursos didácticos a utilizar, que contribuyan al logro de los criterios mencionados en párrafo anterior.
- Brindar seguimiento al proceso global de aprendizaje que le permitirá establecer mecanismos, instrumentos y estrategias de evaluación, para rendir información veraz y oportuna de los resultados escolares tanto a sus alumnos, padres de familia así como a las autoridades escolares.

Perfil Académico

- Profesor Egresado de la Normal Superior con Licenciatura o especialidad en Geografía
- Profesor egresado de la Normal Superior con licenciatura en Ciencias Sociales.
- Licenciatura o especialidad en Geografía.

- Licenciatura en Ciencias Sociales.
- Licenciatura en Ciencias de la Educación en Ciencias Sociales.
- Licenciatura en Geografía.
- Licenciatura en Geología.
- Licenciatura en Ciencias de la Tierra en Geofísica.
- Licenciatura en Ciencias de la Tierra en Geología.
- Licenciatura en Ecosistemas Terrestres.
- Licenciatura en Astronomía.
- Ingeniero Geógrafo.
- Ingeniero Geofísico.
- Ingeniero Geodesta.
- Ingeniero en Geología.
- Ingeniero Topógrafo.
- Licenciatura en Educación
- Ingeniero Civil
- Licenciado en estudios internacionales
- Licenciatura en Ingeniería Geodésica
- Licenciado en Educación
- Ingeniería Civil.

Requisitos para el acceso al puesto

- Título.
- Certificado de estudios.
- Cumplir con examen médico y psicométrico.

Instituciones reconocidas que otorgan títulos profesionales

- Escuelas Normales Superiores del País.
- Universidad Autónoma de Sinaloa.
- Escuela Normal de Sinaloa.
- Universidad Nacional Autónoma de México.
- Todas las universidades del país tienen en su currículo una o más de las carreras, mencionadas en el perfil de este formato.
- Además las instituciones particulares con Reconocimiento de Validez Oficial.
- Instituciones formadoras de docentes

**Nivel y/o modalidad
Puesto**

**Secundarias Generales y Técnicas
Profesor de Enseñanza Secundaria Foráneo
Profesor de Enseñanza Secundaria Técnica Foráneo
(Segunda Lengua Inglés)**

Categoría (s)

**E0363
E0463**

**Funciones y
Competencias**

- Desempeñar las funciones y actividades que se establecen en el manual que sostiene las bases de operación del sistema de educación secundaria en la parte relativa al profesor de inglés como segunda lengua, así como las inherentes al puesto que le señale el jefe del área de educación secundaria.
- Planear sus labores educativas cumpliendo con los fines normativos y formativos previstos en el plan de estudios y los programas oficiales vigentes.
- Realizar y dar seguimiento a su programa o proyecto anual de trabajo para el grupo que le asigne el director del plantel o la autoridad competente respectiva.
- Aplicar las disposiciones técnico pedagógicas y de organización institucional que se establezcan para impartir la educación al grupo que tenga a cargo.
- Coordinar sus acciones con la academia local de clase para elaborar el plan anual de trabajo que se debe desarrollar con los grupos que le sean asignados y presentarlo a la coordinación en el inicio del periodo escolar.
- Adecuar el desarrollo del programa al número de clases en el año escolar, estableciendo correlación con las demás áreas o asignaturas del plan de estudios y considerando el tiempo requerido para el desarrollo de las prácticas y actividades extramuros.
- Preparar oportunamente, de acuerdo con los lineamientos establecidos, tanto los instrumentos de evaluación inicial, parcial y final como los cuestionarios para los exámenes extraordinarios de regularización, y en su caso, para los exámenes a título de suficiencia.
- Evaluar el aprendizaje de los educandos de conformidad con las normas emitidas para tal efecto.
- Mantener al corriente y presentar oportunamente a la coordinación del plantel, los registros del control de asistencia y de evaluación del aprovechamiento de los alumnos a su cargo.
- Desempeñar las comisiones de carácter temporal que se le asignen.
- Contribuir a la formación de hábitos de responsabilidad y buen comportamiento en los alumnos, dentro y fuera del plantel.

- Reorientar el comportamiento inadecuado de los alumnos que incurran en faltas al reglamento escolar.
- Informar a las autoridades directivas acerca de los problemas graves que se presenten en los grupos a su cargo y colaborar en su solución.
- Actuar con responsabilidad en el uso y conservación adecuada del material que le sea proporcionado.
- Vigilar que el equipo escolar y las instalaciones del plantel, especialmente en las que desarrolla sus actividades, se mantenga en condiciones óptimas de higiene y buen funcionamiento.
- Cumplir con sus actividades docentes dentro del horario y espacio físico asignado por la dirección.
- Colaborar con el personal directivo y el resto del personal escolar para promover la cooperación de los padres o tutores de los alumnos en el proceso educativo.
- Adecuar el desarrollo de sus actividades docentes a las características de cada grupo que atienda.
- Participar en reuniones con la instancia oficial respectiva para tratar asuntos relacionados con la condición de los alumnos a su cargo y del servicio.
- Dar seguimiento al proyecto anual de trabajo.
- Solicitar con oportunidad los materiales que requiera para realizar sus actividades docentes.
- Intervenir como guía y consejero en el proceso de formación de los alumnos fomentando el espíritu cívico y social, verificando que la acción educativa coadyuve al desarrollo integral de los alumnos del plantel.
- Asistir a las reuniones de academia y colaborar en las tareas y acciones institucionales; así como en las actividades de mejoramiento profesional.
- Cumplir con las funciones que le sean asignadas por las autoridades educativas conforme a la naturaleza de su cargo y las demás actividades inherentes a su puesto.
- Conocer, observar y aplicar las disposiciones de carácter técnico-pedagógico y de organización institucional establecidas para impartir educación secundaria.
- Conocer los planes y programas de estudio vigentes para cada ciclo escolar.

Perfil Académico

- Profesor especializado en inglés.
- Profesor de educación media especializado en inglés.
- Maestro de Inglés.
- Licenciatura en docencia del idioma Inglés.
- Licenciatura en traducción del idioma Inglés con nivelación pedagógica o Maestría en Educación.

- Licenciatura en ciencias de la educación con especialidad en inglés.
- Licenciatura en docencia de inglés como segunda lengua.
- Licenciatura en enseñanza del idioma Inglés.
- Licenciatura en Lenguas con énfasis en docencia del Inglés.
- Licenciatura en docencia de Idiomas con especialidad en Inglés.
- Licenciatura en Lengua Inglesa con especialidad en el área de docencia.
- Licenciatura en educación bilingüe Inglés-Español.
- Licenciatura en ciencias de la educación con especialidad en enseñanza de Inglés.
- Licenciatura en idiomas con especialidad en enseñanza de Inglés.
- Licenciatura en Lenguas Extranjeras, Énfasis en Inglés.
- Licenciatura en educación con enfoque en Inglés.
- Licenciatura en Ciencias del Lenguaje con acentuación en enseñanza del Inglés.
- Licenciatura en ciencias de la educación con acentuación en Idioma Inglés.
- Licenciatura en educación secundaria con especialidad en inglés.
- Licenciatura en educación media en Inglés.
- Licenciatura en educación media en idiomas especialidad en Inglés.
- Licenciatura en enseñanza de Inglés.
- Licenciatura en pedagogía con especialidad en Inglés.
- Licenciatura en Idioma Inglés*.
- Licenciatura en Lengua y Literatura Inglesa*.
- Licenciatura en lengua y literatura moderna en Letras Inglesas*.
- Licenciatura en letras Inglesas*.
- Licenciatura en Lingüística Aplicada en Traducción y en Didáctica del Idioma Inglés*.
- Lic. en Negocio y Comercio Internacional
- Maestría en enseñanza de inglés como Segunda Lengua.
- Maestría en docencia del Inglés
- Maestría en enseñanza de Inglés
- Doctorado en docencia del Inglés
- Doctorado en enseñanza de Inglés

- Licenciatura en Docencia del idioma ingles

Acreditar:

Nivel de idioma mínimo B2 (intermedio alto) de acuerdo al Marco Común Europeo de Referencia

para las Lenguas (MCER) comprobable mediante:
CENNI 12.

- Ciencias de la Educación.
- Educación (Preescolar y Primaria).
- Educación Moderna en Lengua Extranjera.
- Educación Secundaria.
- Enseñanza del idioma inglés.
- Enseñanza del inglés.
- Idiomas.
- Inglés.
- Lengua inglesa.
- Lenguas Extranjeras.
- Lenguas y Literatura Moderna con Especialidad en Inglés.
- Letras inglesas.

Acreditar:

- Especialización en inglés.
- Nivel del idioma mínimo B2 (intermedio alto) de acuerdo al Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER); comprobable mediante: CENNI12.
- Diploma o Certificado nacional o internacional de formación docente en la enseñanza de inglés comprobable mediante alguno de los siguiente documentos:
 - a. Teacher's Diploma Course mínimo 120 horas.
 - b. Certificación Teaching Knowledge Test (TKT) módulos 1,2&3 banda 3 o 4 y/o módulos YL y CLIL banda 3 o 4;
 - c. In-service Certificate in English language Teaching (ICEL), antes COTE;
 - d. Diploma in Teaching English to Speakers of Other Languages (DELTA);
 - e. Certificate in Teaching English to Speakers of Other Languages (CELTA);
- **Para dispensa de perfil:**

Licenciatura en cualquier campo del conocimiento de instituciones de educación superior públicas o con reconocimiento de validez oficial o cursando Licenciatura en Docencia del idioma inglés o en Educación.

 - Diploma o Certificado nacional o internacional de formación docente en la enseñanza de inglés comprobable mediante alguno de los siguiente documentos:
 - a. Teacher's Diploma Course mínimo 120 horas;

- b. Certificación Teaching Knowledge Test (TKT) módulos 1,2&3 banda 3 o 4 y/o módulos YL y CLIL banda 3 o 4;
 - c. In-service Certificate in English language Teaching (ICEL), antes COTE.
 - d. Diploma in Teaching English to Speakers of Other Languages (DELTA);
 - e. Certificate in Teaching English to Speakers of Other Languages (CELTA).
- Acreditar el nivel de idioma mínimo B2 (intermedio alto) de acuerdo al Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER); comprobable mediante: CENNI 12.

Requisitos para el acceso al puesto

- Título o cédula profesional.
- Certificado de estudios.
- Aprobar los exámenes médicos y psicométricos.
- Disponibilidad para trabajar en donde las necesidades del servicio lo requieran.
- Examen Test of English as a foreign language (TOEFL) vigente ostentando un puntaje desde 513, o el FCE (First Certificate in English), o Certificado Nacional de nivel de Inglés (CENNI), vigente con puntaje desde 11 o un certificado International English Language Testing System (IELTS) con banda desde 5.5.
- Certificación CAE (Cambridge Advanced English)
- Certificación CPE (Cambridge Proficiency English)
- TOEIC (Test of English for International Communication) Desde 605 puntos en adelante.
- CELTYL (Certificate in English Language Teaching to Young Learners)
- CELS (Certificates in English Language Skills) Nivel Vantage
- CELTA (Certificate in English Language Teaching to Adults)
- TKT (Teaching Knowledge Test) Banda 3 0 4.
- ICELT (In-service certificate in English Language Teaching)
- PET (Preliminary English Test)
- ITESO (Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Occidente)
- Tecnológico de Monterrey
- Licenciatura en Lingüística Aplicada en Traducción y en Didáctica del Idioma Inglés*.
- Certificación FCE (First Certificate in English).
- Constancia de haber acreditado los 10 niveles del Centro de Idiomas de la Universidad Autónoma de Sinaloa y Universidad Autónoma de Occidente.
- Diplomado de la asignatura inglés integrada a su

**Instituciones
reconocidas que
otorgan títulos
profesionales**

currícula profesional (Tec. de Culiacán,
Universidad Autónoma de Occidente o carrera
universitaria.

- Lic. en Turismo.
- Escuela Normal Superior de Sinaloa.
- Universidad Autónoma de Sinaloa.
- Además, todas las que tienen Registro de Validez Oficial de Estudios en el Sistema Educativo Nacional de la SEP.
- Escuelas formadoras de docentes.



Nivel y/o modalidad
Puesto
Categoría (s)
Funciones y
Competencias

Secundarias Generales y Técnicas
Profesor Normal de Educación Física Foráneo
E0763

- Desempeñar las funciones y actividades que se establecen en el Manual que contiene las bases de operación del Sistema de Educación Secundaria en la parte relativa al profesor (a) de educación física, así como las inherentes al puesto que le señale el (la) jefe (a) del área de Educación Secundaria.
- Coordinar acciones con la academia local de clase para elaborar el plan anual de trabajo que se debe desarrollar con los grupos que le sean asignados, y presentarlo a la instancia oficial respectiva en el inicio del período escolar.
- Adecuar el desarrollo del programa al número de clases en el año escolar, estableciendo correlación con las demás áreas o asignaturas del plan de estudios y considerando el tiempo requerido para el desarrollo de las prácticas y actividades extramuros.
- Evaluar el aprendizaje de los educandos de conformidad con las normas emitidas al respecto.
- Mantener al corriente y presentar oportunamente a la autoridad competente respectiva del plantel, los registros de control de asistencia y de evaluación del aprovechamiento de los alumnos a su cargo; así como la demás documentación oficial que le corresponda.
- Desempeñar las comisiones de carácter temporal que se le encargan o las que se le asignan.
- Colaborar con el personal directivo y el resto del personal escolar para promover la cooperación de los padres o tutores de los alumnos en el proceso educativo.
- Conocimiento de los planes y programas de estudio, las características del enfoque pedagógico y la metodología de la Educación Física.
- Conocimiento del desarrollo psicológico y psicomotor del alumno.
- Dominio de la evaluación psicomotriz y de los factores a considerar para la evaluación física y deportiva de los alumnos.
- Conocimientos de los métodos, técnicas y procedimientos de enseñanza para las asignaturas de educación secundaria.
- Planteamiento, análisis y resolución de problemas de carácter cognitivo, motriz y de convivencia social.
- Capacidad para mantenerse dentro de las normas sociales, organizacionales y éticas dentro de las actividades relacionadas con el trabajo.
- Organizar y animar situaciones de aprendizaje.

Perfil Académico

- Fortalecer el trabajo colaborativo.
- Disposición para participar como miembro totalmente integrado en un equipo.
- Licenciatura en Educación Física.
- Licenciatura en Cultura Física y del Deporte.
- Licenciatura en Educación Física, Deporte y Recreación.
- Licenciatura en Educación Deportiva.
- Licenciatura en Cultura Física.
- Licenciatura en Administración del Tiempo Libre.
- Licenciatura en Administración del Tiempo Libre y Recreación.
- Licenciatura en Entrenamiento Deportivo.
- Licenciatura en Organización Deportiva.
- Licenciatura en Ciencias del Deporte.

Requisitos para el acceso al puesto

- Certificado de Estudios.
- Aprobar los exámenes médicos y psicométricos.
- Disponibilidad para trabajar en donde las necesidades del servicio lo requieran.

Instituciones reconocidas que otorgan títulos profesionales

- Universidad Autónoma de Sinaloa.
- Además, todas las que tienen Registro de Validez Oficial de Estudios.
- Instituciones formadoras de docentes



**Nivel y/o modalidad
Puesto**

**Categoría (s)
Funciones y
Competencias**

**Secundarias Generales y Técnicas
Profesor de Enseñanza Artística para Postprimaria
(Música)
E1067**

- Dirigir el Himno Nacional Mexicano en los eventos oficiales escolares.
- Presentar grupos instrumentales y corales en los eventos escolares, como producto del proceso de desarrollo de la competencia artística y cultural.
- Elaborar y aplicar la planeación de las actividades docentes, con estrategias de aprendizaje orientadas al desarrollo del pensamiento artístico, como lo establecen los programas de Artes.
- Promover la reflexión en torno a las posibilidades de transversalidad que las artes ofrece al vincularla con otros campos formativos y del conocimiento, aplicando los principios pedagógicos para la educación básica.
- Participar en actividades y muestras artísticas acorde con el contexto escolar y las circunstancias sociales y culturales de los alumnos.
- Diseñar proyectos donde los alumnos participen activamente y que recuperen la vida cotidiana individual y comunitaria.
- Cumplir con las demás funciones que le asignen las autoridades educativas conforme a la naturaleza de su cargo y las demás actividades inherentes al puesto.
- Orientar y apoyar a los alumnos con aptitudes en alguna expresión artística para que asistan a una institución especializada donde pueda desarrollarse artísticamente.
- Evaluar el desempeño de los alumnos, de acuerdo a lo establecido en el Plan y los Programas de estudio.
- Asistir puntualmente al desempeño de sus labores.
- Asistir a las reuniones de academia y de actualización, convocadas por las autoridades escolares, que se realicen dentro y fuera del plantel.
- Utilizar el material didáctico más adecuado a la expresión artística que se imparta, considerando las orientaciones de los programas, así como libros de texto oficialmente aprobados.
- Comprende y aplica el enfoque del Plan y los Programas de estudio vigentes de Artes, que le permita desarrollar los conocimientos, las habilidades y actitudes que favorezcan la competencia artística y cultural.

Perfil Académico

- Maestría en educación artística.
- Maestría en educación artística en Música

- Licenciado en Educación artística.
- Licenciado en Música.
- Licenciado en Artes musicales.
- Licenciado en Educación e investigación artística.
- Licenciado en Enseñanza de canto o instrumento.
- Licenciado en Enseñanza de materias musicales específicas.
- Licenciado en Música con especialidad en algún instrumento.
- Licenciado en Enseñanza musical escolar.
- Licenciado en Pedagogía musical.
- Licenciado en Etnomusicología.
- Licenciado en Laudería.
- Licenciado en Música en Ejecución instrumental.
- Licenciado en Música en Enseñanza musical.
- Licenciado en Música sacra y Dirección coral.
- Licenciado en Música y Director de coros.
- Licenciado en Musicología.
- Licenciado en Producción y Programación musical.
- Licenciado Instrumentista.
- Licenciado en Composición.
- Licenciado en Concertista en algún instrumento.
- Licenciado en Dirección de Orquesta.
- Técnico en Música.
- Profesor de Enseñanzas Musicales Escolares.
- Maestro Especializado de la Educación Musical Escolar.
- Maestro Especializado en la Enseñanza de la Composición.
- Maestro Especializado en Enseñanza de un Instrumento o de Canto.
- Maestro Especializado en la Enseñanza del Solfeo.
- Director de Conjuntos Vocales e Instrumentos
- Ejecutante de instrumentos.
- Concertista en algún instrumento o de canto.
- Licenciatura en Ciencias de la Educación, con experiencia (ejecutante y cursos) en Música.
- Diplomado en Artes
- Carrera técnica en artes

Requisitos para el acceso al puesto

Instituciones reconocidas que

- Certificado de estudios.
- Para Ejecutantes (bailarines, actores o músicos):
 - Mínimo 3 años de experiencia.
 - Estudios en educación o nivelación pedagógica.
- Universidad Autónoma de Sinaloa.
- Instituto Nacional de Bellas Artes.
- Centro de Estudios de Arte Regional CEDAR

otorgan títulos profesionales

- Escuela Nacional de Danza Nallie y Gloria Campo bello
- Academia de la Danza Mexicana.
- Escuela Nacional de Danza Clásica y Contemporánea.
- Escuela Nacional de Danza folklórica.
- Escuela Superior de Música y Danza de Monterrey
- Universidades y escuelas particulares en el país con Reconocimiento de Validez Oficial de Estudio (RVOE).
- Escuela Mukila Mazo.
- Instituto Nandehui.
- Escuela Superior de Danza de Sinaloa.
- CAEC, entre otras.

**Nivel y/o modalidad
Puesto**

**Secundarias Generales y Técnicas
Profesor de Enseñanza Artística para postprimaria
(Danza)**

**Categoría (s)
Funciones y
Competencias**

E1067

- Presentar cuadros dancísticos como resultado de los Proyectos que contempla el programa con el género del grado correspondiente.
- Elaborar y aplicar la planeación de las actividades docentes, con estrategias de aprendizaje orientadas al desarrollo del pensamiento artístico, como lo establecen los programas de Artes.
- Promover la reflexión en torno a las posibilidades de transversalidad que las artes ofrece al vincularla con otros campos formativos y del conocimiento, aplicando los principios pedagógicos para la educación básica.
- Participar en actividades y muestras artísticas acorde con el contexto escolar y las circunstancias sociales y culturales de los alumnos.
- Diseñar proyectos donde los alumnos participen activamente y que recuperen la vida cotidiana individual y comunitaria.
- Cumplir con las demás funciones que le asignen las autoridades educativas conforme a la naturaleza de su cargo y las demás actividades inherentes al puesto.
- Orientar y apoyar a los alumnos con aptitudes en alguna expresión artística para que asistan a una institución especializada donde pueda desarrollarse artísticamente.
- Evaluar el desempeño de los alumnos, de acuerdo a lo establecido en el Plan y los Programas de estudio.
- Asistir puntualmente al desempeño de sus labores.
- Asistir a las reuniones de academia y de actualización, convocadas por las autoridades escolares, que se realicen dentro y fuera del plantel.
- Utilizar el material didáctico más adecuado a la expresión artística que se imparta, considerando las orientaciones de los programas, así como libros de texto oficialmente aprobados.
- Comprende y aplica el enfoque del Plan y los Programas de estudio 2011 de Artes, que le permita desarrollar los conocimientos, las habilidades y actitudes que favorezcan la competencia artística y cultural.

Perfil Académico

- Maestría en Educación Artística.
- Licenciatura en Educación e Investigación Artística.
- Licenciatura en Danza Contemporánea.
- Licenciatura en Educación Artística.
- Licenciatura en Danza Folklórica
- Licenciatura en Investigación Folklórica.
- Licenciatura en Educación Artística en Danza
- Licenciatura en Docencia de la Danza Clásica.
- Licenciatura en Coreografía.
- Técnico en Danza folklórica.
- Técnico Profesional en Danza
- Profesor de Danza en cualquier género.
- Bailarín ejecutante.
- Licenciatura en Ciencias de la Educación, con experiencia (ejecutante y cursos) en Danza.
- Diplomado en artes.
- Carrera técnica en artes.

Requisitos para el acceso al puesto

- Certificado de estudios.
- Para Ejecutantes (bailarines, actores o músicos):
- Mínimo 3 años de experiencia.
 - Estudios en educación o nivelación pedagógica.

Instituciones reconocidas que otorgan títulos profesionales

- Universidad Autónoma de Sinaloa.
- Instituto Nacional de Bellas Artes.
- Centro de Estudios de Arte Regional CEDAR (Distrito Federal, Monterrey, Chihuahua, Guadalajara, Colima, Oaxaca, Querétaro).
- Escuela Nacional de Danza Nallie y Gloria Campobello.
- Academia de la Danza Mexicana.
- Escuela Nacional de Danza Clásica y Contemporánea.
- Escuela Nacional de Danza folklórica.
- Escuela Superior de Música y Danza de Monterrey.
- Universidades y escuelas particulares en el país.
- Escuela Mukila Mazo.
- Instituto Nandehui.
- Escuela Superior de Danza de Sinaloa.
- CAEC, entre otras.
- Diplomado en artes.
- Carrera técnica en artes.

**Nivel y/o modalidad
Puesto**

**Categoría (s)
Funciones y
competencias**

**Secundarias Generales y Técnicas
Profesor de Enseñanza Artística para Postprimaria
(Artes Visuales)
E1067**

- Organizar exposiciones como producto del proceso de desarrollo de la Competencia Artística y Cultural.
- Elaborar y aplicar la planeación de las actividades docentes, con estrategias de aprendizaje orientadas al desarrollo del pensamiento artístico, como lo establecen los programas de Artes.
- Promover la reflexión en torno a las posibilidades de transversalidad que las artes ofrece al vincularla con otros campos formativos y del conocimiento, aplicando los principios pedagógicos para la educación básica.
- Participar en actividades y muestras artísticas acorde con el contexto escolar y las circunstancias sociales y culturales de los alumnos.
- Diseñar proyectos donde los alumnos participen activamente y que recuperen la vida cotidiana individual y comunitaria.
- Cumplir con las demás funciones que le asignen las autoridades educativas conforme a la naturaleza de su cargo y las demás actividades inherentes al puesto.
- Orientar y apoyar a los alumnos con aptitudes en alguna expresión artística para que asistan a una institución especializada donde pueda desarrollarse artísticamente.
- Evaluar el desempeño de los alumnos, de acuerdo a lo establecido en el Plan y los Programas de estudio.
- Asistir puntualmente al desempeño de sus labores.
- Asistir a las reuniones de academia y de actualización, convocadas por las autoridades escolares, que se realicen dentro y fuera del plantel.
- Utilizar el material didáctico más adecuado a la expresión artística que se imparta, considerando las orientaciones de los programas, así como libros de texto oficialmente aprobados.
- Comprende y aplica el enfoque del Plan y los Programas de estudio 2011 de Artes, que le permita desarrollar los conocimientos, las habilidades y actitudes que favorezcan la competencia artística y cultural.

Perfil Académico

- Maestría en Educación Artística.
- Licenciatura en Educación Artística.
Licenciatura en Artes.
- Licenciatura en Comunicación Visual.
- Licenciatura en Artes Visuales.

- Licenciatura en Educación Artística en Artes Plásticas.
- Licenciatura en Educación Artística en Artesanías.
- Licenciatura en Educación e Investigación Artística.
- Licenciatura en Artes Gráficas, Grabado, Litografía, Serigrafía o Dibujo.
- Licenciatura en Diseño Gráfico.
- Licenciatura en Educación Media en Educación Artística.
- Técnico en Artes Plásticas.
- Licenciatura en Comunicación Gráfica.
- Licenciatura en Ciencias de la Educación, con experiencia (ejecutante y cursos) en Artes Plásticas o Visuales.
- Lic. En Arquitectura.
- Diplomado en artes.
- Carrera técnica en artes.

Requisitos para el acceso al puesto

Instituciones reconocidas que otorgan títulos profesionales

- Certificado de estudios.
- Para Ejecutantes (bailarines, actores o músicos):
 - Mínimo 3 años de experiencia.
 - Estudios en educación o nivelación pedagógica.

- Universidad Nacional Autónoma de México.
- Escuela Nacional de Artes plásticas.
- Instituto Nacional de Bellas Artes.
- Centro de Desarrollo Artístico Regional del D.F, Chihuahua, Guadalajara, Colima, Oaxaca.
- Escuela Nacional de Pintura. Escultura y Grabado "La Esmeralda".
- Escuela de Diseño.
- Escuela de Artesanía.
- Escuela de Laudería.
- Escuela de Artes Plásticas de la Universidad Autónoma de Sinaloa.
- Universidad México Internacional
- Universidad Casa Blanca.
- Escuelas y Facultades de Artes Plásticas o Visuales de las Universidades del país.
- Universidad Tecnológica de Sinaloa.

**Nivel y/o modalidad
Puesto**

**Secundarias Generales y Técnicas
Profesor de Enseñanza Artística para Postprimaria
(Teatro)
E1067**

**Categoría (s)
Funciones y
competencias**

- Realizar montaje de obras que facilite la participación activa de los alumnos en la actuación, la dirección y la producción.
- Elaborar y aplicar la planeación de las actividades docentes, con estrategias de aprendizaje orientadas al desarrollo del pensamiento artístico, como lo establecen los programas de Artes.
- Promover la reflexión en torno a las posibilidades de transversalidad que las artes ofrece al vincularla con otros campos formativos y del conocimiento, aplicando los principios pedagógicos para la educación básica.
- Participar en actividades y muestras artísticas acorde con el contexto escolar y las circunstancias sociales y culturales de los alumnos.
- Diseñar proyectos donde los alumnos participen activamente y que recuperen la vida cotidiana individual y comunitaria.
- Cumplir con las demás funciones que le asignen las autoridades educativas conforme a la naturaleza de su cargo y las demás actividades inherentes al puesto.
- Orientar y apoyar a los alumnos con aptitudes en alguna expresión artística para que asistan a una institución especializada donde pueda desarrollarse artísticamente.
- Evaluar el desempeño de los alumnos, de acuerdo a lo establecido en el Plan y los Programas de estudio.
- Asistir puntualmente al desempeño de sus labores.
- Asistir a las reuniones de academia y de actualización, convocadas por las autoridades escolares, que se realicen dentro y fuera del plantel.
- Utilizar el material didáctico más adecuado a la expresión artística que se imparta, considerando las orientaciones de los programas, así como libros de texto oficialmente aprobados.
- Comprender y aplicar el enfoque del Plan y los Programas de estudio 2011 de Artes, que le permita desarrollar los conocimientos, las habilidades y actitudes que favorezcan la competencia artística y cultural.

Perfil Académico

- Maestría en Educación Artística.
- Licenciatura en Educación e Investigación Artística.
- Licenciatura en Educación Artística en Teatro
- Licenciatura en Arte Dramático.
- Licenciatura en Teatro.

- Licenciatura en Artes de Actuación.
- Licenciatura en Literatura Dramática y Teatro.
- Licenciatura en Escenografía.
- Licenciatura en Ciencias de la Educación, con experiencia (actor y cursos) en Teatro.
- Actor.
- Diplomado en artes.
- Carrera técnica en artes.

Requisitos para el acceso al puesto

- Certificado de estudios.

Para Ejecutantes (bailarines, actores o músicos):

- Mínimo 3 años de experiencia.
- Estudios en educación o nivelación pedagógica.

Instituciones reconocidas que otorgan títulos profesionales

- Instituto Nacional de Bellas Artes.
- Escuela Nacional de Arte Teatral de Bellas Artes.
- Centro Nacional de Arte Regional CENAR.
- Escuela de Artes Plásticas de la Universidad Autónoma de Sinaloa.
- Universidades y escuelas particulares en los diferentes estados del país que cuenten con carreras relacionadas con el teatro, con registro de validez oficial de Estudios (RVOE).

**Nivel y/o modalidad
Puesto**

**Secundarias Generales y Técnicas
Profesor de Enseñanza Secundaria Foráneo
Profesor de Enseñanza Secundaria Técnica Foráneo
(Asignatura Estatal Historia y Geografía de
Sinaloa)**

Categoría (s)

**E0363
E0463**

**Funciones y
Competencias**

- Desempeñar las funciones y actividades que se establecen en el Manual que contiene las bases de operación del Sistema de Educación Secundaria en la parte relativa al profesor (a) de enseñanza secundaria como es respetar y cumplir las disposiciones contempladas en: Acuerdo No. 97 y 98. Organización y Funcionamiento de las Escuelas de Educación Secundaria así como en el manual de funciones de la escuela secundaria
- Fomentar el desarrollo humano integral de sus alumnos así como la identidad mexicana y sinaloense, bajo una visión valoral y holística, que tienda a fortalecer la convivencia y crecimiento de la familia y sociedad, a través de la educación, el trabajo productivo, el cuidado y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales del Estado.
- Propiciar que se cumplan los objetivos y propósitos de la educación secundaria, enunciados en el Acuerdo 592, y plan de estudios 2011, con absoluto apego a lo establecido en el Artículo 3o. constitucional y a los demás principios contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la Ley General de Educación.
- Elaborar cronograma con dosificación de contenidos de Historia y Geografía de Sinaloa para planear y organizar secuencias didácticas y recursos didácticos a utilizar, que contribuyan al logro de los criterios mencionados en párrafo anterior.
- Brindar seguimiento al proceso global de aprendizaje que le permitirá establecer mecanismos, instrumentos y estrategias de evaluación, para rendir información veraz y oportuna de los resultados escolares tanto a sus alumnos, padres de familia así como a las autoridades escolares.
- Conocer y aplicar el Programa 2011, desarrollando las competencias de tal manera que los conocimientos, habilidades y actitudes, requeridas en la formación integral de los alumnos, estén orientados bajo los criterios del enfoque, propósitos, contenidos y aprendizajes esperados en el nivel de secundaria.

Perfil Académico

- Profesor egresado de Normal Superior con Licenciatura o especialidad en Historia, Geografía, Ciencias Sociales.
- Licenciatura en Educación Media en Historia.
- Licenciatura en Ciencias de la Educación en Ciencias Sociales.
- Licenciatura en Educación Media en Ciencias Sociales.
- Arqueólogo.
- Licenciatura en Antropología Cultural.
- Licenciatura en Antropología Física.
- Licenciatura en Antropología Social.
- Licenciatura en Ciencias Antropológicas.
- Licenciatura en Ciencias Antropológicas en Historia.
- Licenciatura en Ciencias Políticas.
- Licenciatura en Ciencias Sociales.
- Licenciatura en Economía.
- Licenciatura en Estudios Latinoamericanos.
- Licenciatura en Ethnohistoria.
- Licenciatura en Historia.
- Licenciatura en Historia Económica.
- Licenciatura en Humanidades en Historia.
- Licenciatura en Sociología.
- Licenciatura en Sociología Rural.
- Licenciatura en Relaciones Internacionales.
- Licenciatura en Ciencias Humanas.
- Licenciatura en Cultura Popular.
- Licenciatura en C. Sociales.
- Licenciatura en Geografía.
- Licenciatura en Geología.
- Licenciatura en Ciencias de la Tierra en Geofísica.
- Licenciatura en ciencias de la tierra en Geología.
- Licenciatura en Ecosistemas terrestres.
- Licenciatura en Astronomía.
- Licenciatura en Negocios Internacionales.
- Licenciatura en Comercio Internacional.
- Licenciatura en Turismo.
- Ingeniero Geógrafo.
- Ingeniero Geodesta.
- Ingeniero en Geología.
- Ingeniero Topógrafo.

Requisitos para el acceso al puesto

- Título
- Certificado de estudios.
- Estudios de Educación con Nivelación Pedagógica
- Recibir capacitación referente a los documentos rectores de la función del Docente: Ley General de

**Instituciones
reconocidas que
otorgan títulos
profesionales**

- Educación, Acuerdo 592, Plan de Estudios 2011 y Programas vigentes.
- Escuela Normal Superior.
- Escuela Normal de Sinaloa.
- Universidad Autónoma de Sinaloa.
- Universidad Nacional Autónoma de México.
- Universidad Autónoma de Guadalajara.
- Universidad de Guadalajara.
- Todas las universidades del país que tengan en su currícula una o más de las carreras, mencionadas en el perfil de este formato.
- Además las instituciones particulares con Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios.



**Nivel y/o modalidad
Puesto**

Secundarias Técnicas

**Profesor de Enseñanza Secundaria Foráneo
Profesor de Enseñanza Secundaria Técnica Foráneo
(Asignatura Estatal Formando Adolescentes para
una Cultura de la Legalidad en Sinaloa)**

**Categoría (s)
Funciones y
Competencias**

E0463

- Desempeñar las funciones y actividades que se establecen en el Manual que contiene las bases de operación del Sistema de Educación
- Conocer, observar y aplicar las disposiciones de carácter técnico pedagógico y de organización institucional establecidas para impartir Educación Secundaria.
- Planear sus labores educativas cumpliendo con los fines normativos y formativos previstos en el plan de estudios y los programas oficiales vigentes.
- Realizar y dar seguimiento a su programa o proyecto anual de trabajo para el grupo que le asigne el (la) director (a) del plantel o la autoridad competente respectiva.
- Aplicar las disposiciones técnico-pedagógicas y de organización institucional que se establezcan para impartir la educación al grupo que tenga a cargo.
- Coordinar sus acciones con la jefatura local de clase para elaborar el plan anual de trabajo que se debe desarrollar con los grupos que le sean asignados, y presentarlo a la subdirección en el inicio del período escolar.
- Adecuar el desarrollo del programa al número de clases en el año escolar, estableciendo correlación con las demás áreas o asignaturas del plan de estudios y considerando el tiempo requerido para el desarrollo de las prácticas y actividades extramuros.
- Preparar oportunamente, de acuerdo con los lineamientos establecidos, tanto los instrumentos de evaluación inicial, parcial y final como los cuestionarios para los exámenes extraordinarios de regularización, y en su caso, para los exámenes a título de suficiencia.
- Evaluar el aprendizaje de los educandos de conformidad con las normas emitidas al respecto.
- Mantener al corriente y presentar oportunamente a la subdirección del plantel, los registros de control de asistencia y de evaluación del aprovechamiento de los alumnos a su cargo.
- Desempeñar las comisiones de carácter temporal que se le encargan o las que se le asignan.
- Colaborar con el personal directivo y el resto del personal escolar para promover la cooperación de

los padres o tutores de los alumnos en el proceso educativo.

- Cumplir con las demás funciones que le asignen las autoridades educativas conforme a la naturaleza de su cargo y las demás actividades inherentes al puesto.
- Tener conocimiento de métodos, técnicas y estrategias didácticas en la enseñanza de la asignatura.
- Adecuar el desarrollo de sus actividades docentes a las características de cada grupo que atienda.
- Participar en reuniones con la instancia oficial respectiva para tratar asuntos relacionados con la conducción de los alumnos a su cargo y del servicio.
- Dar seguimiento al proyecto anual de trabajo.
- Solicitar con oportunidad los materiales que requiera para realizar sus actividades docentes.
- Intervenir como guía y consejero en el proceso de formación de los alumnos fomentando el espíritu cívico y social; verificando que la acción educativa coadyuve al desarrollo integral de los alumnos del plantel.
- Tener el conocimiento de las características del desarrollo psicológico y social del adolescente de 12 a 15 años.
- Asistir a las juntas de Academia y colaborar en las tareas y acciones institucionales; así como en las actividades de mejoramiento profesional.

Perfil Académico

- Profesor egresado de Normal Superior con nivel de Licenciatura en Ciencias Sociales
- Profesor egresado de Nivel Superior con nivel de Licenciatura en Formación Cívica y Ética
- Licenciado en Ciencias de la Educación en Ciencias Sociales
- Licenciado en Educación Media en Ciencias Sociales.
- Licenciado en Ciencias Antropológicas.
- Licenciado en Ciencias Políticas...
- Licenciado en Sociología.
- Licenciado en Derecho y Ciencias Sociales
- Licenciado en Ciencias Humanas.
- Licenciado en Humanidades.
- Licenciado en Cultura Popular.
- Profesor egresado de Normal Superior con Licenciatura en Ciencias Sociales.
- Licenciado en Ciencias de la Educación en Ciencias Sociales

Requisitos para el acceso al puesto

- Título o cédula profesional
- Certificado de estudios.
- Cumplir con examen médico y psicométrico.
- Nivelación Pedagógica para los egresados de instituciones no formadoras de docentes.

Instituciones reconocidas que otorgan títulos profesionales

- Escuelas Normales Superiores.
- Universidad Autónoma de Sinaloa
- Universidad Nacional Autónoma de México
- Instituciones formadoras de docentes
- Todas las universidades e instituciones con Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios (RVOE).

**Nivel y/o modalidad
Puesto**

**Secundarias Generales y Técnicas
Profesor de Adiestramiento de Sector Técnica
Foráneo**

Categoría (s)

**E0465
E0364**

**Funciones y
Competencias**

- Desempeñar las funciones y actividades que se establecen en el Manual que contiene las bases de operación del Sistema de Educación Secundaria en la parte relativa al profesor (a) de enseñanza tecnológica en industrias forestales, así como las inherentes al puesto que le señale el (la) jefe (a) del área de Educación Secundaria.
- Planear sus labores educativas cumpliendo con los principios formativos previstos en el plan de estudios y los programas oficiales vigentes.
- Realizar y dar seguimiento a su programa o proyecto anual de trabajo para el grupo que le asigne el (la) director (a) del plantel o la autoridad competente respectiva.
- Coordinar sus acciones con la jefatura local de clase para elaborar el plan anual de trabajo que se debe desarrollar con los grupos que le sean asignados, y presentarlo a la instancia oficial respectiva en el inicio del período escolar.
- Adecuar el desarrollo del programa al número de clases en el año escolar, estableciendo correlación con las demás áreas o asignaturas del plan de estudios y considerando el tiempo requerido para el desarrollo de las prácticas y actividades extramuros.
- Preparar oportunamente, de acuerdo con los lineamientos establecidos, tanto los instrumentos de evaluación inicial, parcial y final como los cuestionarios para los exámenes extraordinarios de regularización, y en su caso, para los exámenes a título de suficiencia.
- Evaluar el aprendizaje de los educandos de conformidad con las normas emitidas al respecto.
- Mantener al corriente y presentar oportunamente a la autoridad competente respectiva del plantel, los registros de control de asistencia y de evaluación del aprovechamiento de los alumnos a su cargo; así como la demás documentación oficial que le corresponda.
- Desempeñar las comisiones de carácter temporal que se le encargan o las que se le asignan.
- Colaborar con el personal directivo y el resto del personal escolar para promover la cooperación de los padres o tutores de los alumnos en el proceso educativo.
- Adecuar el desarrollo de sus actividades docentes a las características de cada grupo que atienda.

- Participar en reuniones con la instancia oficial respectiva para tratar asuntos relacionados con la conducción de los alumnos a su cargo y del servicio.
- Solicitar con oportunidad los materiales que requiera para realizar sus actividades docentes.
- Intervenir como guía y consejero en el proceso de formación de los alumnos fomentando el espíritu cívico y social; verificando que la acción educativa coadyuve al desarrollo integral de los alumnos del plantel.
- Asistir a las juntas de Academia y colaborar en las tareas y acciones institucionales; así como en las actividades de mejoramiento profesional.
- Cumplir con las demás funciones que le asignen las autoridades educativas conforme a la naturaleza de su cargo y las demás actividades inherentes a su puesto.
- Conocer, observar y aplicar las disposiciones de carácter técnico-pedagógico y de organización institucional establecidas para impartir Educación Secundaria.

Perfil Académico

Apicultura

- Profesor en enseñanza Técnica con especialidad afín.
- Ingeniero Agrónomo Zootecnista (apicultura).
- Médico Veterinario Zootecnista (apicultura).
- Títulos a fines con biología.
- Técnico Agropecuario.
- Técnico en Industrias Agropecuarias
- Licenciado en Docencia Tecnológica.
- Licenciado en Educación Media en Educación Tecnológica.
- Licenciado en Educación Tecnológica.
- Ingeniero Agrícola.
- Ingeniero Agroindustrial.
- Ingeniero Agrónomo.
- Ingeniero Agrónomo en Entomología.
- Ingeniero Agrónomo en industrias.
- Ingeniero Agrónomo de Industrias Agrícolas.
- Ingeniero Agrónomo de Industrias Agropecuarias.
- Ingeniero Agrónomo de Ingeniería Agrícola.
- Ingeniero Agrónomo en Producción.
- Ingeniero Agrónomo en Sistemas de Producción Agrícola.
- Ingeniero Agrónomo Industrial.
- Ingeniero en Agroalimentos.
- Ingeniero en Agroindustrias.
- Ingeniero en Entomología Productiva.

- Químico Biólogo Agropecuario.

Preparación, Conservación e Industrialización de Alimentos (agrícola, cárnicos, lácteos)

Procesamientos de Productos Pesqueros

- Licenciado en Docencia Tecnológica. Licenciado en Educación Media en Educación Tecnológica.
- Licenciado en Educación Tecnológica.
- Ingeniero Agrónomo en Industrias.
- Ingeniero Agrónomo en Industrias Agropecuarias.
- Ingeniero. Agrónomo en Producción.
- Ingeniero Agrónomo Zootecnista.
- Ingeniero en Agroalimentos.
- Ingeniero en Agroindustrias.
- Ingeniero en Alimentos.
- Ingeniero Químico Agroindustrial.
- Ingeniero Químico en Agroindustrias.
- Ingeniero Zootecnista.
- Químico Biólogo Agropecuario.
- Maestro egresado del ISETA con especialidad en Industrias Agropecuarias.
- Licenciado en Nutrición y Ciencias de los Alimentos.
- Licenciado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos.
- Ingeniero en Alimentos.
- Ingeniero Bioquímico.
- Ingeniero Bioquímico en Alimentos.
- Ingeniero Bioquímico en Productos Naturales.
- Ingeniero en Procesos Químicos de Alimentos.
- Técnico en Industrias Agropecuarias.
- Técnico en conservación e Industrialización de Productos Agropecuarios (frutas y hortalizas)
- Ingeniero Bioquímico Administrador en Procesado de Alimentos.
- Ingeniero Bioquímico en Servicios Alimenticios.
- Ingeniero Químico Bromatólogo.
- Ingeniero Químico en Alimentos.
- Ingeniero Químico en Tecnología de Alimentos.
- Licenciado en Nutrición.
- Licenciado en Química en Alimentos.
- Químico Biólogo Bromatólogo.
- Químico Biólogo en Alimentos.
- Químico Bromatólogo.
- Químico en Alimentos.
- Químico Farmacéutico Biólogo en Alimentos.
- Químico Farmacéutico Biólogo en Tecnología de Alimentos.
- Químico Fármaco biólogo en Bromatología.

Preparación y Conservación de Alimentos.

- Maestro egresado del ISETA con especialidad en Industrias Agropecuarias.
- Licenciado en Nutrición y Ciencias de los Alimentos.
- Licenciado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos.
- Ingeniero Agrónomo con especialidad en Agroindustria.
- Licenciado en Docencia Tecnológica.
- Agrónomo con especialidad en Industrias Agropecuarias.
- Ingeniero en Alimentos.
- Ingeniero Bioquímico.
- Ingeniero Bioquímico en Alimentos.
- Ingeniero Bioquímico en Productos Naturales.
- Ingeniero en Procesos Químicos de Alimentos.
- Técnico en Industrias Agropecuarias.
- Técnico en conservación e Industrialización de Productos.
- Agropecuarios (frutas y hortalizas).
- Licenciado en Educación media en Educación Tecnológica.
- Licenciado en Educación Tecnológica.
- Ingeniero Bioquímico Administrador en Procesado de Alimentos.
- Ingeniero Bioquímico en Servicios Alimenticios.
- Ingeniero Químico Bromatólogo.
- Ingeniero Químico en Alimentos.
- Ingeniero Químico en Tecnología de Alimentos.
- Licenciado en Nutrición.
- Licenciado en Química en Alimentos.
- Químico Biólogo Bromatólogo.
- Químico Biólogo en Alimentos.
- Químico Bromatólogo.
- Químico en Alimentos.
- Químico Farmacéutico Biólogo en Alimentos.
- Químico Farmacéutico Biólogo en Tecnología de Alimentos.
- Químico Fármaco biólogo en Bromatología.

Agricultura

- Ingeniero Agrónomo Fitotecnista.
- Biólogo (Edafólogo).
- Ingeniero Agrónomo Especialista en Agroecología.
- Ingeniero Agrónomo en Administración de Sistemas Agropecuarios.
- Maestro Egresado del ISETA con especialidad en Agricultura.
- Licenciado en Docencia Tecnológica.
- Licenciado en Educación Media en Educación Tecnológica.

- Licenciado en Educación Tecnológica
- Ingeniero Agrícola.
- Ingeniero Agroindustrial.
- Ingeniero Agrónomo.
- Ingeniero Agrónomo en Extensión y Divulgación Agrícola.
- Ingeniero Agrónomo en Industrias.
- Ingeniero Agrónomo en Ingeniería Agrícola.
- Ingeniero Agrónomo en Planeación, Administración y Organización Rural.
- Ingeniero Agrónomo en Producción.
- Ingeniero Agrónomo en Sistemas de Producción Agrícola.
- Ingeniero Agroquímico.
- Ingeniero en Agroindustrias.
- Ingeniero Químico Agroindustrial.
- Ingeniero Químico en Agroindustrias.
- Químico Agrónomo.
- Ingeniero Agrícola en Agroindustrias.
- Ingeniero Agrónomo en Desarrollo Rural.
- Ingeniero Agrónomo en Economía Agrícola.
- Ingeniero Agrónomo en Economía y Ordenación.
- Ingeniero Agrónomo en Evaluación y abastecimiento. Ing. Agrónomo en Industrias Agrícolas.
- Ingeniero Agrónomo en Industrias Agropecuarias.
- Ingeniero Agrónomo Industrial.
- Ingeniero en Agro Alimentos.
- Licenciado en Administración Agroindustrial.
- Licenciado en Comercialización Agroindustrial.
- Químico Agrícola.
- Químico Biólogo Agropecuario.
- Ingeniero en Desarrollo Agrícola.
- Ingeniero en Desarrollo Rural.
- Licenciado en Planeación y Desarrollo Agropecuario.
- Licenciado en Planeación para el Desarrollo Agropecuario.

Pecuarias

- Maestro egresado del ISETA con especialidad en Industrias Agropecuarias.
- Ingeniero Agrónomo Zootecnista.
- Ingeniero en Alimentos.
- Ingeniero Bioquímico.
- Ingeniero Bioquímico en Alimentos.
- Ingeniero Bioquímico en Productos Naturales.
- Ingeniero en Procesos Químicos de Alimentos.

- Técnico en Industria Agropecuarias.
- Técnico en Conservación e Industrialización de Productos Agropecuarios (lácteos y carnes).
- Técnico en Alimentos.
- Licenciado en Docencia Tecnológica.
- Licenciado en Educación Media en Educación Tecnológica.
- Licenciado en Educación Tecnológica.
- Ingeniero Agrónomo.
- Ingeniero Agrónomo en Industrias.
- Ingeniero Agrónomo en Industrias Agrícolas.
- Ingeniero Agrónomo en Industrias Agropecuarias.
- Ingeniero Agrónomo en Ingeniería Agrícola.
- Ingeniero Agrónomo en Manejo de Pastizales.
- Ingeniero Agrónomo en Parasitología.
- Ingeniero Agrónomo en Parasitología Agrícola.
- Ingeniero Agrónomo en Producción.
- Ingeniero Agrónomo en Sistemas de Producción Pecuaria.
- Ingeniero Agrónomo en Zootecnia.
- Ingeniero Agrónomo industrial.
- Ingeniero Agrónomo Parasitólogo.
- Ingeniero Agrónomo Zootecnista.
- Ingeniero en Agroalimentos.
- Ingeniero en Agroindustrias.
- Ingeniero Químico Agroindustrial.
- Ingeniero Zootecnista.
- Ingeniero Zootecnista en Nutrición Animal.
- Licenciado en Biología Agropecuaria.
- Licenciado en Ciencias Animales.
- Licenciado en Planeación y Desarrollo Agropecuario.
- Licenciado en Planificación para el Desarrollo Agropecuario.
- Médico Veterinario Zootecnista.
- Químico Biólogo Agropecuario.

Climatización y Refrigeración

- Licenciado en Docencia Tecnológica.
- Licenciado en Educación Media en Educación Tecnológica.
- Licenciado en Educación Tecnológica.
- Ingeniero Electricista.
- Ingeniero en Electrónica.
- Ingeniero en Electrónica Industrial.
- Ingeniero Industrial.
- Ingeniero Industrial en Enseñanza Técnica Industrial.

- Ingeniero Industrial Electrónico.
- Ingeniero Mecánico.
- Ingeniero Mecánico Electricista.
- Ingeniero en Aire Acondicionado y Refrigeración.
- Ingeniero en Mantenimiento Industrial con especialidad en Producción.
- Técnico en Refrigeración.
- Técnico en Aire Acondicionado y Refrigeración.

Diseño Gráfico

- Licenciado en Docencia Tecnológica.
- Licenciado en Educación Media en Educación Tecnológica.
- Licenciado en Educación Tecnológica. Grabador.
- Licenciado en Artes Gráficas.
- Licenciado en Artes Gráficas — Diseño *Gráfico*.
- Licenciado en Artes Gráficas — Grabado.
- Licenciado en Artes Gráficas — Litografía.
- Licenciado en Artes Gráficas — Serigrafía.
- Licenciado en Artes Visuales en Artes Gráficas.

Carpintería e Industria de la madera

- Licenciado en Docencia Tecnológica.
- Licenciado en Educación Media en Educación Tecnológica.
- Licenciado en Educación Tecnológica. Diseño de Muebles.
- Lic. en Conservación y Restauración de Bienes Culturales Muebles.
- Técnico Profesional en Ebanistería.
- Técnico en Carpintería.

Informática

- Ciencias de la Informática.
- Ingeniero en Computación.
- Ingeniero en Comunicaciones y Electrónica.
- Ingeniero en Control y Automatización en Robótica Industrial.
- Licenciado en Instrumentación Electrónica.
- Técnico Profesional en Informática.
- Técnico Profesional en Programación.
- Licenciado en Docencia Tecnológica.
- Licenciado en Educación Media en Educación Tecnológica.
- Licenciado en Educación Tecnológica. Actuario en Computación.
- Ingeniero en Sistemas Computacionales.

- Ingeniero de Cibernética y Ciencias de la Computación.
- Ingeniero de Sistemas Computacionales.
- Ingeniero de Sistemas y Computación.
- Ingeniero Electrónico en Computación.
- Ingeniero Electrónico en Computación y Comunicaciones.
- Ingeniero Electrónico en Sistemas Digitales y Computadoras.
- Ingeniero en Cibernética.
- Ingeniero en Cibernética Electrónica.
- Ingeniero en Ciencias Computacionales.
- Ingeniero en Sistemas Computacionales en Programación.
- Ingeniero en Sistemas de Computación Administrativa.
- Ingeniero en Sistemas Eléctricos y Electrónicos. Ing. en Sistemas Electrónicos.
- Ingeniero en Sistemas Operacionales.
- Licenciado en Analista Programador.
- Licenciado en Administración Computacional.
- Licenciado en Administración de Computación.
- Licenciado en Administración de Sistemas de Computación.
- Licenciado en Ciencias Computacionales.
- Licenciado en Ciencias de la Computación.
- Licenciado en Ciencias de la Informática.
- Licenciado en Ciencias de la Informática en Ciencias de la Computación.
- Licenciado en Ciencias de la Informática en Ciencias de la información.
- Licenciado en Computación.
- Licenciado en Computación Administrativa.
- Licenciado en Contaduría en Sistemas de Computación.
- Licenciado en Electrónica en Sistemas Digitales. Licenciado en Informática.
- Licenciado en Informática Administrativa.
- Licenciado en Informática en Computación Administrativa.
- Licenciado en Matemáticas Aplicadas y Computación.
- Licenciado en Sistemas Computacionales.
- Licenciado en Sistemas Computacionales Administrativos.
- Licenciado en Sistemas Computacionales y Administrativos

- Licenciado en Sistemas Computarizados e Informática.
- Licenciado en Sistemas de Computación Administrativa.

Diseño arquitectónico

- Profesor de Enseñanza Técnico con especialidad.
- Ingeniero Municipal.
- Técnico en Construcción.
- Técnico en Construcción Urbana.
- Licenciado en Docencia Tecnológica.
- Licenciado en Educación Media en Educación Tecnológica.
- Licenciado en Educación Tecnológica.
- Arquitecto.
- Arquitecto en Construcción e instalaciones.
- Arquitecto en Desarrollo.
- Arquitecto en Elementos de Restauración.
- Arquitecto en Estructuras.
- Arquitecto en Planeación.
- Arquitecto en Proyectos.
- Arquitecto en Realización.
- Arquitecto Urbanista.
- Edificador y Administrador de Obras.
- Ingeniero Arquitecto.
- Ingeniero Arquitecto en Asentamientos Humanos.
- Ingeniero Civil.
- Ingeniero Civil Ambiental.
- Ingeniero Civil en Construcción.
- Ingeniero Civil en Construcción Urbana.
- Ingeniero Civil en Construcción y Estructuras (Mixta).
- Ingeniero Civil en Estructuras.
- Ingeniero Civil en Geotecnia.
- Ingeniero Civil en Hidráulica.
- Ingeniero Civil en Obras.
- Ingeniero Civil en Obras Hidráulicas.
- Ingeniero Civil en Obras Portuarias.
- Ingeniero Civil en obras Urbanas.
- Ingeniero Civil en Sistemas.
- Ingeniero Civil en Vías Terrestres.
- Ingeniero Constructor.
- Ingeniero en Construcción Urbana.
- Ingeniero en Planificación y Diseño.
- Ingeniero Físico en Tecnología de Materiales.
- Ingeniero Industrial en Enseñanza Técnica Industrial.

- Ingeniero Municipal.
- Ingeniero Topógrafo.
- Ingeniero Topógrafo e Hidráulico.
- Ingeniero Topógrafo e Hidrólogo.
- Ingeniero Topógrafo y Fotogrametrista.
- Ingeniero Topógrafo y Geodesta.
- Licenciado en Arquitectura.
- Licenciado en Arquitectura del Paisaje.
- Licenciado en arquitectura y Urbanismo.
- Licenciado en Diseño Arquitectónico.
- Licenciado en Diseño de Paisaje.
- Licenciado en Urbanismo.

Administración contable

- Licenciado en Contaduría.
- Licenciado en Finanzas.
- Técnico en Contaduría.
- Técnico en Contabilidad.
- Licenciado en Docencia Tecnológica.
- Licenciado en Educación Media en Educación Tecnológica.
- Licenciado en Educación Tecnológica.
- Contador Público.
- Contador Público Auditor.
- Contador Público en Administración Financiera.
- Contador Público en Contables.
- Contador Público y Auditor.
- Licenciado en Administración.
- Licenciado en Administración Bancaria.
- Licenciado en Administración de Banca, Crédito y Finanzas.
- Licenciado en Administración de Empresas.
- Licenciado en Administración de Empresas y Sistemas.
- Licenciado en Administración de la Educación.
- Licenciado en Administración Educacional.
- Licenciado en Administración en Administración Financiera.
- Licenciado en Administración en Administración General.
- Licenciado en Administración en Administración Privada.
- Licenciado en Administración en Finanzas .
- Licenciado en Administración en Investigación de Operaciones.
- Licenciado en Administración en Organización de la Producción.

- Licenciado en Administración en Sistemas Financieros.
- Licenciado en Administración Financiera.
- Licenciado en Administración Financiera y Bancaria.
- Licenciado en Administración Fiscal.
- Licenciado en Administración General.
- Licenciado en Administración Industrial y Finanzas.
- Licenciado en Administración y Finanzas.
- Licenciado en Administración, Banca y Finanzas.
- Licenciado en Banca y Finanzas.
- Licenciado en Banca, Crédito y Finanzas.
- Licenciado en Ciencias Administrativas.

Diseño Industrial

- Profesor de Enseñanza Técnica Industrial.
- Maestro de Capacitación para el Trabajo con especialidad afín.
- Ingeniero Mecánico.
- Ingeniero Industrial.
- Ingeniero en Diseño Industrial.
- Ingeniero Industrial en Mecánica.
- Licenciado en Diseño Gráfico.
- Licenciado en Comunicación Gráfica.
- Técnico en Dibujo Industrial.
- Técnico en Diseño Industrial.
- Técnico en Diseño Gráfico.
- Técnico en Artes Gráficas.
- Licenciado en Docencia Tecnológica.
- Licenciado en Educación Media en Educación Tecnológica.
- Licenciado en Educación Tecnológico.
- Arquitecto.
- Arquitecto en Construcción e Instalaciones.
- Arquitecto en Desarrollo.
- Arquitecto en Estructuras.
- Arquitecto en proyectos.
- Arquitecto Urbanista.
- Ingeniero Arquitecto.
- Ingeniero Arquitecto en Asentamientos Humanos.
- Ingeniero Civil.
- Ingeniero Civil en Construcción.
- Ingeniero Civil en Construcción y Estructuras (Mixta).
- Ingeniero Civil en Estructuras.
- Ingeniero Civil en Obras.
- Ingeniero Constructor.
- Ingeniero en Construcción Urbana.

- Ingeniero en Planeación y Diseño.
- Ingeniero Industrial en Enseñanza Técnica Industrial.
- Licenciado en Arquitectura.
- Licenciado en Arquitectura del Paisaje.
- Licenciado en Arquitectura y Urbanismo.
- Licenciado en Diseño Arquitectónico.

Estética y Salud Corporal

- Licenciado en Docencia Tecnológica.
- Licenciado en Educación Media en Educación Tecnológica.
- Licenciado en Educación Tecnológica.
- Título o Certificado de estudios completo de Técnico en Belleza.

Diseño de Interiores

- Licenciado en Docencia Tecnológica.
- Licenciado en Educación Media en Educación Tecnológica.
- Licenciado en Educación Tecnológica.
- Arquitecto.
- Arquitecto Urbanista.
- Ingeniero en Planificación y Diseño.
- Licenciado en Arquitectura.
- Licenciado en Arquitectura del Paisaje.
- Licenciado en Arquitectura y Urbanismo.
- Licenciado en Diseño Arquitectónico.
- Licenciado en Diseño de Los Asentamientos Humanos.
- Licenciado en Diseño de Paisaje.
- Confección del Vestido e Industria Textil
- Maestro de capacitación para el trabajo con especialidad afín.
- Ingeniero Textil.
- Diseñador de Modas.
- Técnico en Industria del Vestido.
- Técnico en Diseño Industrial y de Patrones.
- Licenciado en Docencia Tecnológica.
- Licenciado en Educación media en Educación Tecnológica.
- Licenciado en Educación Tecnológica. Diseño Textil.
- Ingeniero Industrial en Enseñanza Técnica Industrial.
- Ingeniero Textil.
- Ingeniero Textil en Acabados.
- Ingeniero Textil en Tejidos de Punto.

- Licenciado en Diseño de Indumentaria.
- Licenciado en Diseño y Mercadotecnia en Modas.
- Licenciado en Artes Visuales en Artes Textiles.

Ductos y Controles

- Licenciado en Docencia Tecnológica.
- Licenciado en Educación media en Educación Tecnológica.
- Licenciado en Educación Tecnológica.
- Ingeniero electricista en Automatización Industrial.
- Ingeniero Eléctrico en Control.
- Ingeniero Eléctrico en Electrónica.
- Ingeniero Eléctrico en Mecánica.
- Ingeniero Electromecánico.
- Ingeniero Electromecánico en Planta y Mantenimiento.
- Ingeniero Electrónico.
- Ingeniero Electrónico en Control.
- Ingeniero Electrónico en Control e Instrumentación.
- Ingeniero Electrónico en instrumentación.
- Ingeniero en Control e Instrumentación.
- Ingeniero en Electrónica.
- Ingeniero en Instrumentación y Control de Procesos.
- Ingeniero Industrial en Enseñanza Técnica Industrial.
- Ingeniero Industrial Eléctrico.
- Ingeniero Industrial Electrónico.
- Ingeniero Industrial en Eléctrica.
- Ingeniero Industrial en Electricidad.
- Ingeniero Industrial en Electrónica.
- Ingeniero Industrial en Instrumentación y Control de Procesos.
- Ingeniero Mecánico Electricista
- Ingeniero Mecánico Electricista (Área Eléctrica y Electrónica).
- Ingeniero Mecánico Electricista (Área Industrial).
- Ingeniero Mecánico Electricista (Área Mecánica).
- Ingeniero Mecánico Electricista en Electricidad.
- Ingeniero Mecánico Electricista en Ingeniería mecánica.
- Ingeniero Mecánico Electricista en Mecánica.
- Ingeniero Mecánico Eléctrico.
- Ingeniero Mecánico y Eléctrico.
- Licenciado en Electrónica.
- Licenciado en Electrónica en Instrumentación.
- Licenciado en Ingeniería Industrial Eléctrica.
- Licenciado en Ingeniería Industrial Electrónica.

Diseño de Circuitos Eléctricos

Electrónica Comunicación y Sistemas de Control

- Maestros de Capacitación para el trabajo con especialidad afín.
- Ingeniero Electricista.
- Ingeniero Industrial en Mecánica.
- Ingeniero Electricista en Electrónica.
- Técnico en Electricidad.
- Técnico Electromecánico.
- Técnico en Montaje de Instalaciones Eléctricas.
- Técnico en Electricidad Industrial.
- Técnico Electrónico.
- Maestro de Capacitación para el Trabajo con especialidad afín.
- Ingeniero Electricista en Electrónica.
- Licenciado en Instrumentación Electrónica.
- Técnico en Electrónica.
- Técnico en Electrónica Industrial.
- Técnico Electromecánico.
- Licenciado en Docencia Tecnológica.
- Licenciado en Educación Media en Educación Tecnológica.
- Licenciado en Educación Tecnológica.
- Ingeniero Electricista en Automatización Industrial.
- Ingeniero Eléctrico en Control.
- Ingeniero Eléctrico en Electrónica.
- Ingeniero Eléctrico en Mecánica.
- Ingeniero Electromecánico.
- Ingeniero Electromecánico en Planta y Mantenimiento.
- Ingeniero Electromecánico en Producción.
- Ingeniero Electrónico.
- Ingeniero Electrónico en Control.
- Ingeniero Electrónico en Control e Instrumentación.
- Ingeniero Electrónico en Instrumentación.
- Ingeniero en Comunicación y Electrónica.
- Ingeniero en Comunicación y Electrónica en Acústica.
- Ingeniero en Comunicación y Electrónica en Control.
- Ingeniero en Comunicación y Electrónica en Electrónica.
- Ingeniero en Control e Instrumentación.
- Ingeniero en Electrónica.
- Ingeniero en Electrónica Industrial.
- Ingeniero en Electrónica y Comunicación.
- Ingeniero en Electrónica y Comunicaciones.

- Ingeniero en Electrónica y de Sistemas.
- Ingeniero en Instrumentación y Control de Procesos.
- Ingeniero Industrial Eléctrico.
- Ingeniero Industrial Electrónico.
- Ingeniero Industrial en Enseñanza Técnica Industrial.
- Ingeniero Industrial en Eléctrica.
- Ingeniero Industrial en Electricidad.
- Ingeniero Industrial en Electrónica.
- Ingeniero Industrial en Instrumentación y Control de Procesos.
- Ingeniero Mecánico Electricista.
Ing. Mecánico Electricista (Área Eléctrica y Electrónica).
- Ingeniero Mecánico Electricista (Área Industria).
- Ingeniero Mecánico Electricista en Electricidad.
- Ingeniero Mecánico Electricista en Electrónica.
- Ingeniero Mecánico Electricista en Ingeniería mecánica.
- Ingeniero Mecánico Electricista en Mecánica.
- Ingeniero Mecánico Eléctrico.
- Ingeniero Mecánico y Eléctrico.
- Licenciado en Electrónica.
- Licenciado en Electrónica Digital.
- Licenciado en Electrónica en Comunicaciones.
- Licenciado en Electrónica en Estado Sólido.
- Licenciado en Electrónica en Filtros.
- Licenciado en Electrónica en Física.
- Licenciado en Electrónica en Instrumentación.
- Licenciado en Electrónica en Potencia.
- Licenciado en Electrónica Industrial Eléctrica.
- Licenciado en Instrumentación Electrónica.

Máquinas, Herramientas y Sistemas de Control

- Maestro de Capacitación para el Trabajo con especialidad afín.
- Ingeniero Mecánico.
- Ingeniero Electromecánico.
- Técnico en Maquinas-Herramientas.
- Técnico Mecánico.
- Técnico en Mantenimiento de Maquinaria e Instalaciones Industriales.
- Técnico Mecánico en Maquilado o Metrología.
- Técnico en Metal mecánico.
- Técnico Electromecánico.
- Licenciado en Docencia Tecnológica.

- Licenciado en Educación Media en Educación Tecnológica.
- Licenciado en Educación Tecnológica.
- Ingeniero Eléctrico en Mecánica.
- Ingeniero Electromecánico.
- Ingeniero Electromecánico en Planta y Mantenimiento.
- Ingeniero Electromecánico en Producción.
- Ingeniero Industrial en Enseñanza Técnica Industrial.
- Ingeniero en Mecánica.
- Ingeniero Físico Industrial.
- Ingeniero Industrial en Mecánica.
- Ingeniero Mecánico Electricista.
- Ingeniero Mecánico Electricista en Energéticos.
- Ingeniero Mecánico Electricista en Ingeniería Mecánica.
- Ingeniero Mecánico Eléctrico.
- Ingeniero Mecánico en electricidad.
- Ingeniero Mecánico en Máquinas Hidráulicas.
- Ingeniero Mecánico en Máquinas Térmicas.
- Ingeniero Mecánico Industrial.
- Ingeniero Mecánico y Eléctrico.
- Licenciado en Ingeniería Industrial Mecánica.

Diseño y Transporte Marítimo

- Licenciado en Docencia Tecnológica.
- Licenciado en Educación media en Educación Tecnológica
- Licenciado en Educación Tecnológica.
- Ingeniero Agrícola en Máquinas Agrícolas.
- Ingeniero Agrónomo en Maquinaria Agrícola.
- Ingeniero Agrónomo en Maquinaria Agrícola.
- Ingeniero Agrónomo en Maquinaria y Equipo Agrícola.
- Ingeniero en Maquinaria y Equipo Agrícola.
- Ingeniero en Mecánica.
- Ingeniero en Transportes.
- Ingeniero Industrial.
- Ingeniero Industrial en Enseñanza Técnica Industrial.
- Ingeniero Industrial en Mecánica.
- Ingeniero Mecánico Electricista.
- Ingeniero Mecánico Electricista en Ingeniería Mecánica.
- Ingeniero Mecánico Electricista en Mecánica.
- Ingeniero Mecánico Industrial.

- Ingeniero Mecánico Naval.
- Ingeniero Mecánico y Eléctrico
- Licenciado en Ingeniería Industrial Mecánica.

Diseño y Mecánica Automotriz

- Técnico de Capacitación para el trabajo con especialidad afín.*
- Técnico en Maquinas de Combustión Interna.*
- Técnico en Sistemas Automotrices.*
- Técnico en Mecánica Automotriz.*
- Técnico Mecánico.*
- Licenciado en Docencia Tecnológica.
- Licenciado en Educación Media en Educación Tecnológica.
- Licenciado en Educación Tecnológica.
- Ingeniero Industrial en Enseñanza Técnica Industrial.
- Ingeniero en Mecánica.
- Ingeniero en Transporte.
- Ingeniero en Transportes.
- Ingeniero Industrial en Mecánica.
- Ingeniero Mecánico.
- *Más una licenciatura

Ofimática

- Licenciado en Docencia Tecnológica.
- Licenciado en Educación media en Educación Tecnológica.
- Licenciado en Educación Tecnológica.
- Licenciado en Administración en cualquier especialidad.
- Licenciado en Archivonomía.
- Maestro en Capacitación para el Trabajo con especialidad afín.
- Asistente Ejecutivo.
- Licenciado en Administración con especialidad en Empresas Comerciales.
- Técnico Comercial en Secretaría Bilingüe.
- Técnico Profesional en Secretaría Ejecutiva.

Diseño de Estructuras Metálicas

- Maestro de Capacitación para el Trabajo con especialidad afín.
- Ingeniero Industrial.
- Ingeniero Mecánico.
- Ingeniero Electricista.
- Ingeniero Mecánico Electricista en el Área Eléctrica y Electrónica.

- Técnico en Soldadura Industrial.
- Técnico en Mantenimiento Industrial.
- Técnico en Mantenimiento Mecánico.
- Técnico Electromecánico.
- Licenciado en Docencia Tecnológica.
- Licenciado en Educación media en Educación Tecnológica.
- Licenciado en Educación Tecnológica.
- Ingeniero Eléctrico en Mecánica.
- Ingeniero Electromecánico.
- Ingeniero Electromecánico en Planta y Mantenimiento.
- Ingeniero Industrial Eléctrico.
- Ingeniero Industrial en Electricidad.
- Ingeniero Industrial en Enseñanza Técnica Industrial.
- Ingeniero Mecánico Electricista (Área Industrial).
- Ingeniero Mecánico Electricista (área Mecánica).
- Ingeniero Mecánico Electricista en Electricidad.
- Ingeniero Mecánico Electricista en Electrónica.
- Ingeniero Mecánico Electricista en ingeniería Mecánica.
- Ingeniero Mecánico electricista en Mecánica.
- Ingeniero Mecánico Eléctrico.
- Ingeniero Mecánico y Eléctrico.
- Ingeniero Metalúrgico.
- Ingeniero Metalúrgico en Metalurgia Física.
- Ingeniero Metalúrgico en Siderurgia no Ferrosa.
- Ingeniero Metalúrgico en Siderurgia y Fundición.
- Ingeniero Metalúrgico Industrial.
- Ingeniero Metalurgista.
- Licenciado en Ingeniería Industrial Eléctrica.

Acuicultura y Pesca

- Oceanólogo con especialidad Pesquera.
- Médico Veterinario Zootecnista con especialidad en Piscicultura.
- Títulos afines con Biología.
- Técnico en Acuicultura.
- Técnico en Producción Acuícola.
- Técnico Pesquero.
- Licenciado en Docencia Tecnológica.
- Licenciado en Educación Media en Educación Tecnológica.
- Licenciado en Educación Tecnológica.
- Biólogo en Pesquería.
- Biólogo Marino.
- Biólogo Pesquero.

- Ingeniero Acuicultor.
- Ingeniero en Acuicultura.
- Ingeniero en Alimentos Marinos.
- Ingeniero en Pesca Industrial.
- Ingeniero en Pesquerías.
- Ingeniero en Sistemas Acuícola.
- Ingeniero Pesquero.
- Licenciado en Administración Agropecuaria y Pesquera.
- Licenciado en Administración de Empresas Marinas.
- Licenciado en Administración de Recursos Marinos.
- Mecánico en Motores
- Ingeniero Naval
- Ingeniero Constructor Naval
- Ingeniero en Mecánica Naval
- Ingeniero en Mecánica
- Ingeniero Industrial Mecánico
- Ingeniero Mecánica

Turismo

- Licenciatura en Docencia Tecnológica
- Licenciatura en Educación Tecnológica
- Licenciado en Educación Media en Educación Tecnológica
- Licenciatura en Turismo
- Licenciatura en Comunicación Turística
- Licenciado en Turismo Internacional
- Licenciado en Turismo y Hotelería
- Licenciado en Gastronomía
- Título o Cédula Profesional.
- Certificado de Estudios.
- Aprobar los exámenes médicos y psicométricos.
- Disponibilidad para trabajar en donde las necesidades del servicio lo requieran.
- Estudios en Educación o Nivelación pedagógica, en el caso de ser técnicos
- Escuela Normal Superior.
- Escuela Normal de Sinaloa.
- Universidad Autónoma de Sinaloa.
- Universidad Nacional Autónoma de México.
- Universidad Autónoma de Guadalajara.
- Universidad de Guadalajara.
- Todas las universidades del país que tengan en su currículo una o más de las carreras, mencionadas en el perfil de este formato.
- Además las instituciones particulares con Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios.

Requisitos para el acceso al puesto

Instituciones reconocidas que otorgan títulos profesionales

**Nivel y/o modalidad
Puesto**

**Secundarias Generales y Técnicas
Profesor de Enseñanza Secundaria Foráneo
Profesor de Enseñanza Secundaria Técnica
Foráneo(Tutoría)**

Categoría (s)

E0463

**Funciones y
Competencias**

- Acompañar la formación integral de los alumnos mediante el abordaje de los cuatro ámbitos de acción de la Tutoría.
- Elaborar e implementar un plan de acción tutorial con base en las características del grupo y del contexto.
- Mantener la participación de los alumnos, en la realización de actividades de interés, cediéndoles la palabra y de decisiones relevantes para su vida.
- Promover el trabajo colegiado en torno a la Tutoría con los diferentes actores educativos que integran la comunidad de aprendizaje de la escuela.
- Conocimiento y aplicación de los Lineamientos para la formación y atención de los adolescentes 2011. Guía para el Maestro. Educación Básica. Secundaria. Tutoría.

Perfil Académico

- Docentes de las asignaturas, **exceptuando** en Secundarias Generales la asignatura de Tecnología
- Cualquiera de los docentes mencionados con anterioridad, y de acuerdo con las posibilidades de cada escuela, puede atender como tutor sólo uno de los grupos a los que imparte su asignatura, de modo que estará en contacto con ellos durante una hora más a la semana.

**Requisitos para el
acceso al puesto**

- Aunque todo docente como formador de adolescentes tiene la posibilidad de ser tutor, su selección en los servicios de secundaria general y técnica requiere considerar a uno que imparta alguna asignatura al grupo asignado. El objetivo es que cuente con cierto conocimiento acerca de él y que en su calidad de tutor fortalezca su relación con el grupo y desarrolle estrategias que enriquezcan su acción tutorial.

**Instituciones
reconocidas que
otorgan títulos
profesionales**

- Escuela Normal Superior de Sinaloa.
- Universidad Autónoma de Sinaloa.
- Además, todas las que tienen Registro de Validez Oficial de Estudios en el Sistema Educativo Nacional de la SEP.

**Nivel y/o modalidad
Puesto**

Secundarias Generales y Técnicas

**Prefecto
Prefecto Foráneo
Prefecto "B" Foráneo**

Categoría (s)

**E2331
E2335
E2333**

**Funciones y
Competencias**

- Desempeñar las funciones y actividades que se establecen en el Manual que contiene las bases de operación del Sistema de Educación Secundaria en la parte relativa al prefecto, así como las inherentes al puesto que le señale el (la) jefe (a) del área de Educación Secundaria.
- Planear sus labores educativas cumpliendo con los principios formativos previstos en el plan de estudios y los programas oficiales vigentes.
- Realizar y dar seguimiento a su programa o proyecto anual de trabajo para el grupo que le asigne el (la) director (a) del plantel o la autoridad competente respectiva.
- Mantener actualizada la documentación oficial que le corresponda. de carácter temporal que se le encargan o las que se le asignan.
- Participar en el desarrollo de los programas de estudios dirigidos, de acuerdo con las indicaciones del coordinador de Asistencia Educativa y del personal docentes.
- Auxiliar a los profesores, tanto en las actividades relacionadas con el desarrollo de los programas de estudios como en las extraescolares.
- Colaborar con los maestros, asesores de grupo, médico escolar, orientador y trabajador social, en el desarrollo de los programas del área de servicios de asistencia educativa con el objeto de que éstos se ofrezcan a los alumnos en forma integrada.
- Alentar la participación de los alumnos en los eventos cívicos y sociales que realice la comunidad, y acompañar a los que tengan que concurrir a actos oficiales fuera de la escuela, previa autorización de la Dirección.
- Informar oportunamente al personal directivo de las faltas y retardos de los maestros.
- Cumplir con las demás funciones que le asignen las autoridades educativas conforme a la naturaleza de su cargo y las demás actividades inherentes a su puesto.
- Conocer, observar y aplicar las disposiciones de carácter técnico pedagógico y de organización institucional establecidas para impartir Educación Secundaria.

Perfil Académico

- Licenciatura de Normal Básica.
- Licenciatura de Normal Superior en cualquier especialidad.
- Licenciatura en Pedagogía.
- Licenciatura en Psicología.
- Licenciatura en Sociología.
- Certificado de bachillerato con nivelación pedagógica o con segundo grado de una licenciatura.
- Licenciatura en trabajo social
- Otras Licenciaturas afines.

Requisitos para el acceso al puesto

- Disponibilidad para trabajar en donde las necesidades del servicio lo requieran.
- Examen psicométrico obligatorio.

Instituciones reconocidas que otorgan títulos profesionales

- Escuela Normal Superior de Sinaloa.
- Universidad Autónoma de Sinaloa.
- Además, todas las que tienen Registro de Validez Oficial de Estudios en el Sistema Educativo Nacional de la SEP.

Nivel y/o modalidad
Puesto
Categoría (s)
Funciones y
Competencias

Secundarias Generales y Técnicas
Trabajo Social
T26806

- Propiciar la interacción entre los integrantes del Centro Escolar, el núcleo familiar y la comunidad, a través de acciones sociales programadas que coadyuven al logro de los objetivos del servicio.
- Desarrollar las actividades y estudios sociales que coadyuven a la adecuada prestación de los servicios.
- Propiciar la comunicación entre los integrantes de la comunidad escolar y los padres de familia orientándolos para que coadyuven al adecuado desarrollo social de los educandos.
- Vigilar que el ambiente social de la institución sea acorde a los objetivos planteados para el servicio.
- Establecer comunicación con las instituciones públicas y privadas de la comunidad que puedan brindar apoyo al funcionamiento de los servicios que brinda la institución Educativa.
- Coadyuvar con los directivos en la elaboración del proyecto para la aplicación del programa de orientación a padres de familia y participar activamente en ello.
- Capacidad para proponer estrategias que coadyuven a establecer y mantener un ambiente social adecuado entre los miembros que integran la comunidad educativa.
- Capacidad para establecer coordinación con los especialistas directivos y especialistas para realizar los estudios sociales que apoyen el logro de los objetivos de la institución.
- Capacidad para participar en las actividades tendientes a mantener y promover un ambiente psicosocial adecuado entre los miembros de la comunidad educativa.
- Capacidad de organización, atención al público y relacionarse adecuadamente con actitud de respeto, compromiso y responsabilidad.
- Iniciativa para formular propuestas tendientes a mejorar la organización y funcionamiento de su área de trabajo.
- Capacidad para tomar decisiones respecto del desempeño de sus funciones.
- Disposición para el trabajo en equipo y para manejar las relaciones humanas con actitud de respeto, compromiso y responsabilidad.

Perfil Académico

- Técnico en Trabajo Social y Certificado de preparatoria
- Licenciatura en Trabajo Social.

**Requisitos para el
acceso al puesto**

**Instituciones
reconocidas que
otorgan títulos
profesionales**

- Licenciatura en Psicología
- Licenciatura en Psicología Educativa
- Certificado de estudios
- Examen psicométrico.
- Universidad Autónoma de Sinaloa.
- Además, todas las que tienen Registro de Validez Oficial de Estudios.